

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 02 ABRIL 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 13:50 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                    |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA              | ADMINISTRADOR MUNICIPAL        |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS           | SECRETARIO MUNICIPAL           |
| 3. DANIEL BASTIAS FARIAS           | DIRECTORA DE JURIDICO (S)      |
| 4. ALICIA TORO YAÑEZ               | DIRECTORA DE CONTROL           |
| 5. RODRIGO HORTAL                  | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)       |
| 6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ    | DIRECTOR DE SECPLA             |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ         | DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS     |
| 8. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW | DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES |
| 9. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS       | DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL |

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 02.01.19  
Acta Sesión Ordinaria 08.01.19
2. Cuenta.
3. Presentación Dirección Seguridad Pública.
4. Presentación Agenda Futura y Plan Maestro Actualizado Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel.
5. Aprobación Suscripción Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio Con la Seremi de Vivienda Urbanismo Metropolitana, Barrio de Interacción Regional (BIR) Eneas Gonel Sector 2.
6. Presentación Área de Educación Coresam.
7. Aprobación Modificación Acuerdo PMG Colectivo 2017, de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras Municipales, Administración y Finanzas y Alcaldía.
8. Entrega Modificación Presupuestaria N°7.
9. Presentación Ley N°21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales.
10. Aprobación bonificación Ley N° 21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales.



11. Varios.

### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Aprobación Subvención al Concejo Vecinal de Desarrollo "La Palmilla", personalidad jurídica N° 1272/2008.

### **PRIMER TEMA** **APROBACIÓN DE ACTAS**

#### **Sesión Ordinaria 02.01.19**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta Sesión Ordinaria 02.01.19, sin observaciones correspondientes.**

#### **Sesión Ordinaria 08.01.19**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta Sesión Ordinaria 08.01.19, sin observaciones correspondientes.**

### **SEGUNDO TEMA** **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 19.03.19.
2. Solicitud de Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva "MACO Manos Artesanas de Conchalí", de fecha 27.03.2019
3. Solicitud de Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva "Presente y Futuro", de fecha 28.03.2019
4. Solicita de Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva "Juan Cerda", de fecha 28.03.2019
5. Solicita de Subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, de fecha 21.03.2019
6. Resolución Exenta N° 164 de fecha 14.02.2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, informa los porcentajes cumplidos de las Metas Sanitarias 2018, por procesos de evaluación a Centros de Salud.
7. Ordinario N°105 de fecha 12.03.2019, de la Corporación Municipal, responde consulta realizada por concejala señora María Guajardo S., sobre Plan Inicio Año Escolar.
8. Ordinario N° 117 de fecha 26.03.2019 de la Corporación Municipal, informa sobre los descuentos por planilla suscrito por funcionarios a Caja Los Andes.
9. Oficio N° 122 de fecha 27.03.2019 de la Corporación Municipal, responde consulta realizada por concejala Grace Arcos M., sobre financiamiento de Equipo de Robótica Fénix.
10. Memorándum N° 38 de fecha 08.03.2019 de la Dirección Inspección General, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre vehículos abandonados.
11. Memorándum N° 49 de fecha 29.03.2019 de la Dirección Inspección General, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre clausura de los locales nocturnos.
12. Memorándum N° 67 de fecha 27.03.2019 de Alcaldía, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre BNUP de Monterrey.

13. Memorándum N°70 de fecha 28.03.2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre prohibición de vehículos de Carga en calle Camino Vecinal.
14. Memorándum N°116 de fecha 20.03.2019 de la Administración Municipal, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre riña en locales nocturnos ubicados en Avda. Independencia.
15. Memorándum N° 132 de fecha 25.03.2019 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre obras en la U.V N°04.
16. Memorándum N° 146 de fecha 20.03.2019 de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre desratización.
17. Memorándum N° 150 de fecha 28.03.2019 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por concejal señor Raúl Valdés A., sobre autorización modificación señal y capacidad de Antena de Celular en Dr. Asenjo.
18. Memorándum N° 152 de fecha 25.03.2019 de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, responde consulta realizada por concejala Natalia Sarmiento M., sobre puntos de recolección en dependencias municipales.
19. Memorándum N°177 de fecha 20.03.2019 de Dirección de Seguridad Pública, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre riñas en locales.
20. Memorándum N°178 de fecha 21.03.2019 de la Dirección Jurídica, responde consulta realizada por concejala señora Grace Arcos M., sobre inmueble ubicado en Zapadores con Los Vilos.
21. Memorándum N° 185 de fecha 21.03.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, responde consulta por concejal señor Raúl Valdés A., sobre rodas de seguridad en cancha ocupada por la agrupación BMX.
22. Memorándum N° 196 de fecha 26.03.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, informa situación que indica.
23. Memorándum N° 216 de fecha 18.03.2019 de la Dirección Secretaria Comunal de Planificación, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre oficios enviados a Metro y Ministerio de Transportes.
24. Memorándum N° 218 de fecha 18.03.2019 de la Dirección Secretaria Comunal de Planificación, responde consulta realizada por concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre situación de subvenciones año 2018.
25. Memorándum N° 220 de fecha 19.03.2019 de Secretaria Comunal de Planificación, responde consulta realizada por concejal señor Alejandro Vargas G., sobre cierre Plaza Vascongados.
26. Memorándum N° 235 de fecha 27.03.2019 de Secretaria Comunal de Planificación, responde consulta realizada por concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre subvención a Frank Feliú.
27. Memorándum N° 238 de fecha 27.03.2019 de Secretaria Comunal de Planificación, responde consulta realizada por concejal señor Rubén Carvacho R., sobre reparación calle Tupungato.
28. Memorándum N° 246 de fecha 19.03.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, responde consulta realizada por concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre supervisión de proyectos FIDOF 2018.
29. Memorándum N° 270 de fecha 27.03.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, responde consulta realizada por concejala señora Grace Arcos M., sobre protocolos de ayuda social.
30. Memorándum N° 284 de fecha 29.03.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, responde consulta realizada por concejal señor Carlos Sottolichio U., sobre Programa Aniversario 91 años de la comuna.
31. Copia Decreto Exento N° 770 de fecha 29.11.2018 que aprueba la no renovación de Contrata de funcionarias que indica, conforme a lo solicitado por la concejala señora María Guajardo
32. Informe Unidad Vecinal N° 36 de La Unión y Villa del Valle.



## TERCER TEMA

### Presentación Dirección Seguridad Pública.

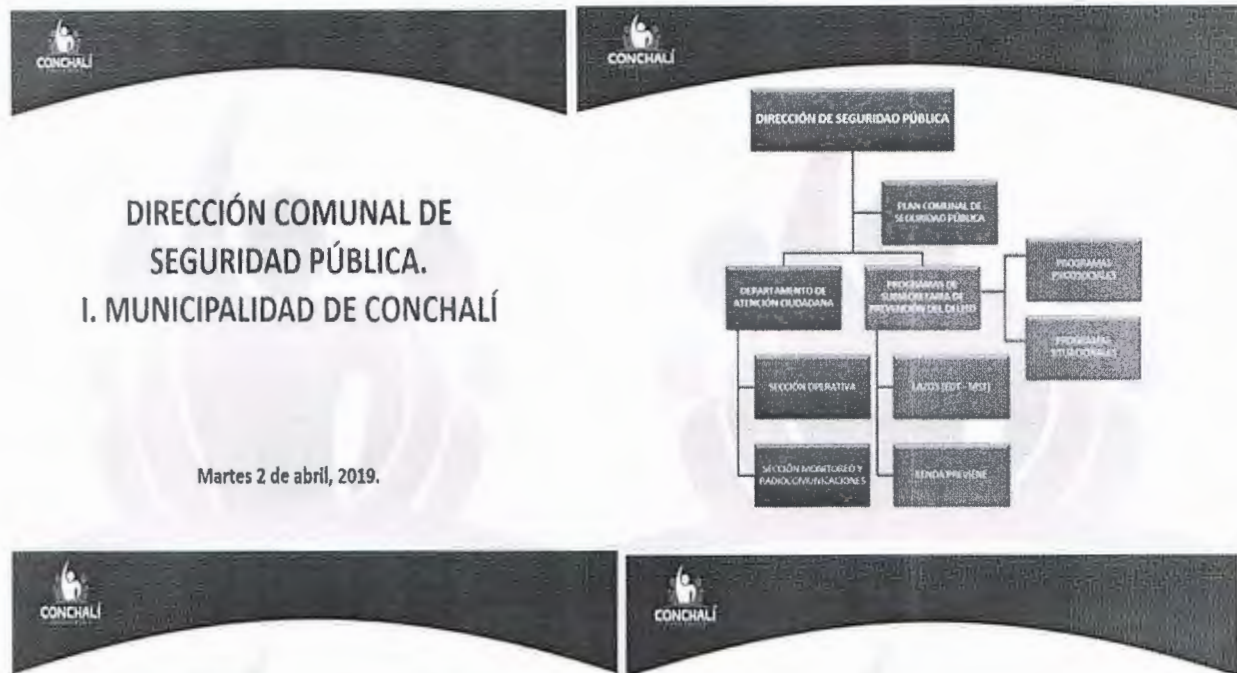
El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a los Profesionales Sr. Manuel Fernández y Sr. Andrés Córdova.

Señala que en esta instancia expone la Dirección de Seguridad Pública, solicitado por los concejales, además de solicitar la presencia de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, quienes además expondrán algunas temáticas vinculadas a las contingencias originadas en nuestra comuna.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que junto con saludar a las autoridades policiales Mayor y Subprefecto, se agradece su presencia, no obstante, hay ausencia del directivo de Seguridad Pública, que explicación tiene usted Sr. Alcalde.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, menciona que justo en este momento está en la Subsecretaría de Prevención del Delito, con mi permiso, por eso están los profesionales de la dirección haciendo la presentación.

El **Profesional Sr. Andrés Córdova.**, indica que la Dirección de Seguridad Pública está sujeta a la Ley N°18.695, la cual crea los servicios de Seguridad Pública, crea los instrumentos de gestión denominados Plan Comunal y Crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública en ese sentido, a continuación pasamos a exponer.



### FUNCIONES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



- I. Asesorar al Alcalde y al Consejo en materias de Seguridad Pública.
- II. Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- III. Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- IV. Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual.
- V. Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- VI. Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad.
- VII. Diseñar, organizar, desarrollar y dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- VIII. Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.



**CONCHALI**

### ¿Qué se busca?

- I. Implementar un modelo de prevención del delito basado en la evidencia, que incorpore los siguientes aspectos:
  - a) Producción y análisis de información cuantitativa local.
  - b) Despliegue operativo (patrullaje) inteligente.
  - c) Diseño de estrategias territoriales diferenciadas.
  - d) Evolución continua de resultados.
- II. Establecer una política de acción para los problemas particulares:
  - Estrategias territoriales inteligentes, efectivas y diferenciadas:
  - Gestión de la demanda.
  - Gestión de la respuesta.
  - Gestión de la coordinación.
- III. Incorporar el enfoque de prevención situacional del delito en el diseño urbano de la comuna.

**CONCHALI**



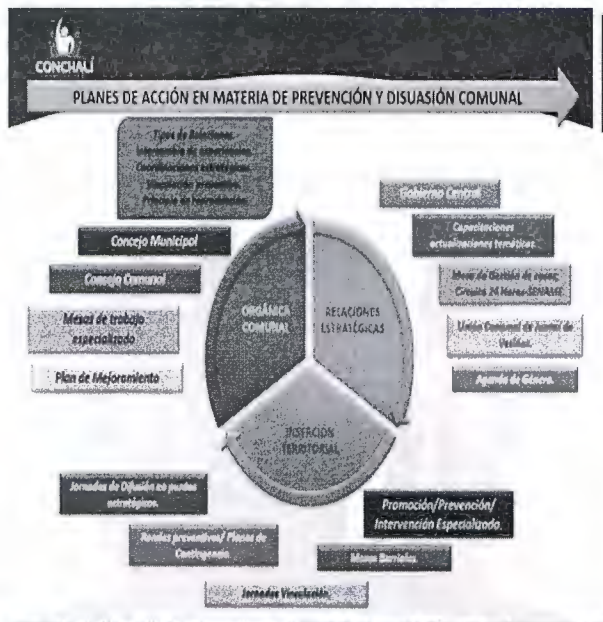


PROGRAMAS SITUACIONALES Y PSICOSOCIALES (SPD)

**DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GESTIÓN MUNICIPAL LOCAL EN SEGURIDAD PÚBLICA





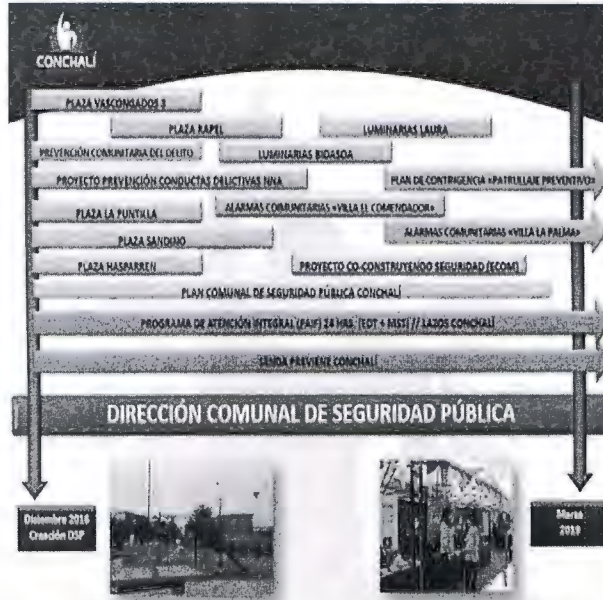



**CONCHALI**

### PROGRAMAS SITUACIONALES Y PSICOSOCIALES DSP - SPD

Factores de riesgos situacionales en los barrios: micro-basurales; luminarias deficientes/mal estado; follajes arbóreos abundantes que obstaculizan como lumínico, provocando ambientes oscuros; ocupación espacio público que afecta a la vida de la comunidad: consumo de alcohol y drogas, personas en situación de calle, considerable presencia de autos abandonados, prostitución.

Factores de riesgo psicosocial: establecimientos de roles difusos, nulo establecimiento de normas y límites, socialización callejera, privación sociocultural, escases de redes secundarias y terciarias, lo que detona en Presencia de Conductas Disruptivas y Transgresoras en NNA, grupo que podría tener mayores probabilidades de participación delictual.

**CONCHALI**

### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONCHALI

Su propósito es potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública.

Estructura y el diseño metodológico central de la política local en materia de seguridad.

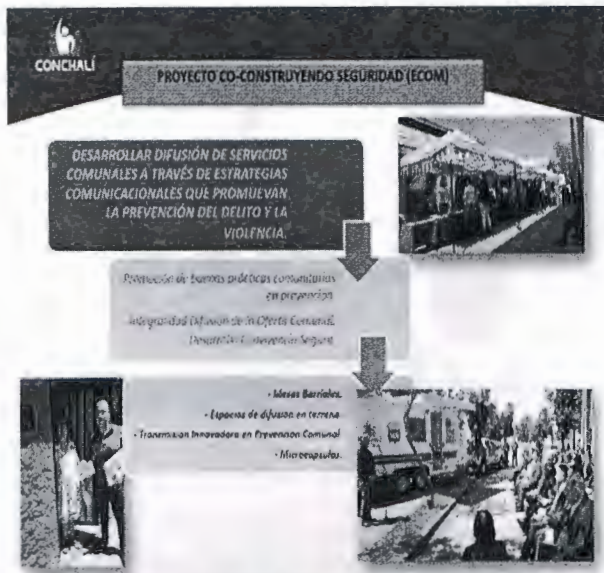
Priorizando problemas específicos en el territorio.

Seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y diversidad de la temática.

Conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

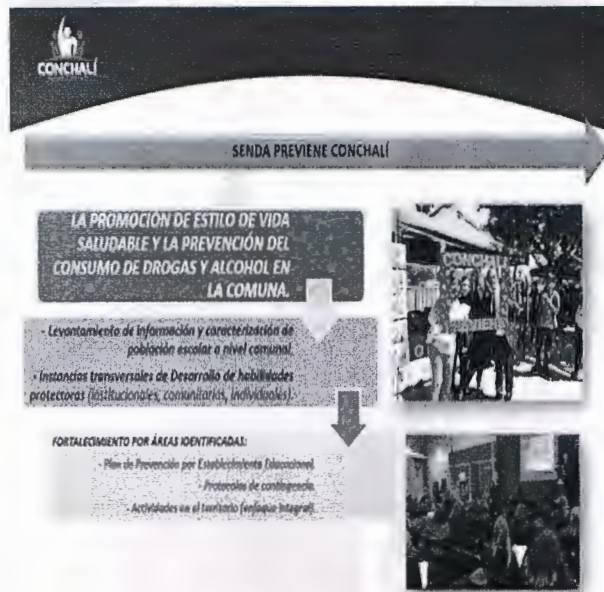
Ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas (proyectos) que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito, reinserción social, control y/o persecución penal del delito.





**PROYECTO CO-CONSTRUYENDO SEGURIDAD (ECOM)**

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones en prevención del delito y la violencia a través de la difusión de la oferta programática de la Municipalidad de Conchalí, para así contribuir a la disminución de la percepción de inseguridad y temor de los habitantes de la comuna.
- Fomentar la participación y empoderamiento de los habitantes de la comuna que contribuyan a la disminución de la sensación de inseguridad mediante el uso y apropiación de los espacios públicos.
- Promover el conocimiento y valoración de la oferta programática en la temática de prevención por parte de los habitantes de la comuna a través de un módulo móvil que recorrerá los barrios de la comuna de manera periódica.



**SENDA PREVIENTE CONCHALÍ**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

El sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación y en donde los establecimientos diseñan e implementan planes de acción.

Para esto, se identifican 3 componentes a ser desarrollados: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.



**MST // LAZOS CONCHALÍ**

Alternativa de acción con familias de jóvenes que requieren una intervención intensiva, dado su alto riesgo sociodelictual.

Modelo que trabaja en la ecología total en la cual se encuentra inserto el joven y su familia realizando las varias sesiones de tratamiento a la semana.

Disponibilidad 24 horas, 7 días a la semana, de un equipo de profesionales altamente capacitados en intervención clínica y psico-social.

Modelo que cuenta con supervisiones semanales con un supervisor capacitado en Chile y con un experto en Estados Unidos vía telefónica semanalmente.

Esta disminución en la reincidencia, busca frenar el inicio y/o concreción de carreras delictivas en niños/as y adolescentes, a través de una intervención centrada en factores de riesgo asociados a la comisión de conductas infractoras de ley y, de esta manera, aportar a la Seguridad Pública reduciendo la victimización de la sociedad en su conjunto.



**CONCHALI**

**PLAN DE CONTINGENCIA «PATRULLAJE PREVENTIVO»**

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito 2018.

Contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de la comunidad y a la movilización comunitaria de esta misma.

El servicio de patrullaje preventivo tendrá un rol de acercamiento con la comunidad, de movilización comunitaria, recogiendo las inquietudes y demandas de la comunidad en materia de seguridad y promoviendo la oferta local en prevención.

ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS Y 5 MOTOS CORRESPONDIENTES A CADA CUADRANTE.-


**CONCHALI**

**ALARMAS COMUNITARIAS «VILLA LA PALMA» UV 10, Barrio Sur.**

Proyecto de Prevención Situacional financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública 2018.

- ❖ 264 hogares y familias beneficiadas con sistema de alarmas comunitarias.
- ❖ 25% de la población de Barrio Sur.
- ❖ Intervenciones comunitarias tendientes al desarrollo integral, a la sensibilización sobre el fenómeno de la violencia y la importancia de la prevención comunitaria.
- ❖ Promoción de la vinculación local.
- ❖ Alfabetización digital.
- ❖ Asesoría a población adulta mayor.

La Prevención es responsabilidad de Todos.  
En Conchali, la seguridad parte por ti.



**CONCHALI**

**GESTIÓN MUNICIPAL LOCAL EN SEGURIDAD PÚBLICA**

El éxito de la gestión en materia de Prevención y Seguridad Humana supone un funcionamiento de un sistema de gestión que permita desarrollar de manera eficaz y efectiva las distintas variables que inciden en la criminalidad, lo cuantificable en delitos y lo que percibe la comunidad, lo que exige que la Dirección de Seguridad Pública esté facultada en capacidad de recursos humanos y pueda encargarse de las distintas dimensiones de la gestión.

Se asesora y promocionan programas Subsecretaría de Prevención del Delito, vinculación con el Programa de Apoyo a Víctimas y Denuncia Seguro.

Número de Emergencias 1425 Seguridad Pública comunal.

Promoción de denuncias en la comunidad. Para ello se realizan reuniones periódicas con organizaciones público y privadas relacionadas con la seguridad pública.





**CONCHALI**

NOVIEMBRE 2018 CREACIÓN DSP MARZO 2019

**DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA
- MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- PLAN ANUAL DE GESTIÓN / PLADICO «SEGURIDAD PÚBLICA»
- CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- PLANES DE ACCIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DISUASIÓN COMUNAL
- RESPUESTA Y GESTIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS A LOS VECINOS (OPV-GAC)
- COMISIÓN CONTROL / GESTIÓN TERRITORIAL / PREVENCIÓN Y REABILITACIÓN
- INTEGRACIÓN PARA EL CCSP
- SISTEMA CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS CCSP
- UNIDAD BARRIOS PROTECCIÓN CCSP
- STOP DE CARABENOS DE CHILE
- INFORMES COMUNALES PRESENTES ALCOHOL
- PROGRAMA SITUACIÓN CALLE / RETIRO DE BARRERA / VEHICULOS ABANDONADOS
- PROTOCOLO UNIFORMAMIENTO SAC
- PROGRAMA LEY DE ALCOHOL
- PROGRAMA PERMISOS DE CIRCULACIÓN
- PROGRAMA CASAS DE INGENIEROS
- ANÁLISIS Y SOLUCIÓN DOTACIÓN CARABENOS

**CONCHALI**

**MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El cual en sus 8 componentes busca priorizar problemas específicos en el territorio, de manera de poder seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y diversidad de la temática.

"Mejorar las condiciones de Seguridad Pública de los habitantes de Conchali, a través de la implementación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, diseñado y ejecutado de forma participativa con todos los actores relevantes del proceso, a través de la creación, diseño y aplicación de estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de la violencia y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primario, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes: privados, públicos y comunitarios".

**CONCHALI**

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Otorgar a la comunidad un servicio que contribuya a lograr la disminución de percepción de inseguridad y la entrega de una atención integral, personalizada que considere no tan solo el ámbito delictual, sino también la optimización de los servicios tanto municipales como la interacción con otras instituciones que guardan relación directa con la seguridad ciudadana.

Lineamiento preventivo, participativo y reactivo, por lo que este Departamento, genera estructuraciones a niveles estratégicos orientados a fortalecer los vínculos del Municipio con la Comunidad y sus organizaciones.

- Sección Operativa.
- Sección televigilancia y monitoreo.





• **Sección Operativa:** Mantiene constante presencia en las calles, velando por el cumplimiento de normativas vigentes, supervigilando la jurisdicción comunal mediante planes de fiscalizaciones selectivas que responden al impacto social y/o ambiental dada la naturaleza de sus labores.

• **Sección de Monitoreo de Cámaras y Radio Operadores:** Esta Unidad mantiene constante visualización de las cámaras de seguridad pública instaladas en la comuna, a fin de detectar y dar la Alerta de la comisión de delitos, infracción de normas vigentes, accidentes y otros que requieran de la acción inmediata de los Organismos.



CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano intersectorial de carácter consultivo e informativo que tiene la función de planificar, gestionar y monitorear las estrategias para la prevención, reinserción social y control del delito al interior de la comuna.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es el principal receptor de toda aquella información tanto cualitativa como cuantitativa acerca de Seguridad convirtiéndose en un importante insumo para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Por lo que debe establecer y priorizar los problemas públicos en lo referente a Seguridad para que sean abordados en el Plan Comunal de Seguridad Pública tanto en el corto como en el largo plazo, el cual debe ser aprobado y actualizado por el Consejo.



MESAS BARRIALES PREPARACIÓN CCSP



SISTEMA CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS CCSP



Comisiones de Trabajo CCSP





**COMISIÓN CONTROL / GESTIÓN TERRITORIAL / PREVENCIÓN Y REABILITACIÓN**

**Comisión Control y Fiscalización.** Tendrá como objetivo propiciar el trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones público y/o privadas relacionadas con la temática de seguridad pública en la promoción, difusión y persecución del delito, buscando activar estrategias de abordaje identificando focos delictuales, y planes de acción, intervención y fiscalización. Esta comisión estará integrada por: Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público y Dirección de Inspección.

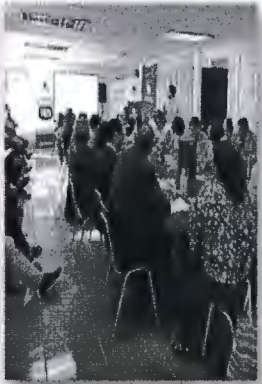
**Comisión de Atención especializada en Prevención y Reinserción social.** Tendrá como objetivo la formulación de protocolos, articulación y nuevas estrategias entre las distintas entidades que abordan temáticas transversales en prevención del consumo de drogas y alcohol, tanto en espacios públicos como educacionales, como también articulaciones relacionadas con la reinserción social. Esta comisión estará integrada por: Dirección de Seguridad Pública, SENDA Previene, Programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Coresam, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, entre otros.

**Comisión Gestión Territorial.** Tendrá como objetivo fomentar y potenciar el uso del equipamiento urbano, como también la mantención y recuperación de espacios públicos, a través del trabajo articulado de distintas entidades buscando la disminución de incidencias en la comuna, el aumento de la percepción de seguridad y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas. Esta comisión estará integrada por: DPS, DIDECO, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Unidades Vecinales, Sociedad Civil y la Unión Comunal; también será convocado Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, entre otros.

**REGLAMENTO PARA EL CCSP**

*Ley N° 20.965 la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, no contempla la regulación de materias relacionadas con el comportamiento de soka, ni la existencia de mesas barriales previas al consejo.*

*Se Intenciona desde sus bases el levantamiento de la Información comunal para realizar una efectiva gestión de coordinación y así adquirir compromisos municipales, en virtud de que los Consejos Comunales de Seguridad Pública se celebran en la comunidad y con la comunidad buscando articular de mejor manera un mejor proceso de gestión en materia de seguridad pública.*



**PROGRAMA SITUACIÓN CALLE**

*Instancias de Coordinación y Ejecución (Municipalidad/Carabineros de Chile). Dirección de Seguridad Pública, Depto. de Atención Ciudadana y 5ta Comisaría de Carabineros de Chile, Conchali.*

Efectuados una vez por semana, según los requerimientos del servicio de cada una de las entidades participantes.

1. Programa Levantamiento de Rucos: Ejecutado todos los Miércoles, Regla general; Puntos de Retiro por Denuncia Previa o de Oficio. Además con la además participación de Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente y Dideco;

- ✓ Iniciado Dic.2017.
- ✓ 2018. Planificados 300; ejecutados 255.
- ✓ 2019.
- ✓ Mapa georeferenciados de puntos levantados.

**TABLA DE PROGRAMA SITUACIÓN CALLE ENERO - FEBRERO - MARZO 2019**

Fecha	Suma de Pts planificados			Cuenta de Ptos realizados			Total Suma de Pts planificados	Total Suma de Pts realizados
	Cuadrantes	19,20,21	22,23	Cuadrantes	19,20,21	22,23		
01/01/2019	18	1	1	6	1	1	52	48
10/01/2019		1	6		2	6	32	23
17/01/2019	2	1	5	2	1	5	33	19
23/01/2019	5	1	6	3	1	5	36	33
30/01/2019	3	4	4	3	1	4	31	33
06/02/2019	12	3	12	5	2	11	41	33
13/02/2019		2	6		2	6	32	32
20/02/2019		1	1		1	1	1	1
27/02/2019		1	1		1	1	4	4
06/03/2019	12	2	5	5	1	4	24	14
13/03/2019	15	4	125	14	3	123	51	46
20/03/2019	1	1	1	1	1	1	1	1
27/03/2019	2	3	1	2	2	1	17	13
03/04/2019	3			2			2	2
10/04/2019	4	1	6	4	1	8	34	34
17/04/2019	6		9	6		9	37	36
<b>Total general</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>158</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>154</b>	<b>144</b>	<b>125</b>



**FISCALIZACIÓN INFRACCIÓN BOTA DE BASURA/ VEHICULOS ABANDONADOS**

2. Programa Fiscalización Bota de Basura. RG. Una vez a la semana, según requerimientos del Servicio, recorriendo en conjunto a Carabineros de Chile, 5ta Comisaría, diversos puntos de la comuna a objeto de sorprender in fraganti bota de basura.

**Efecto:** Cursar infracciones y retiro de vehículos que participen en la falta a objeto de reducir o evitar la generación de focos microbasurales.

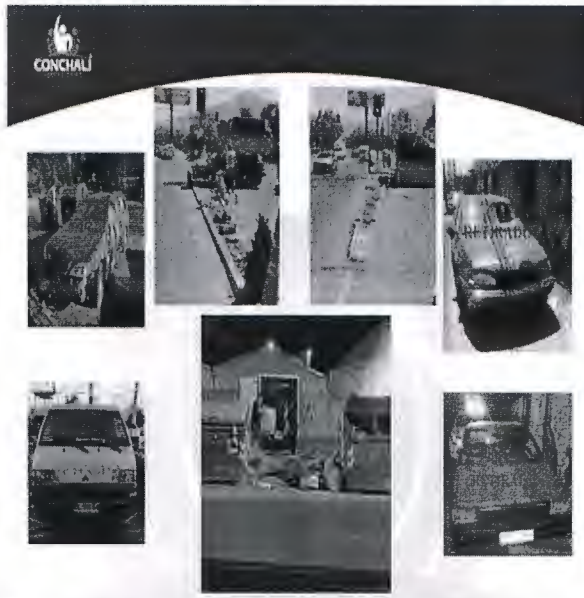
- ✓ 2018. Se cursaron 89 Infracciones desde Febrero.
- ✓ 2019. Desde Enero a Febrero, inclusive. 21 Infracciones.

3. Retiro de Vehículos Abandonados. RG. Una vez a la semana, según requerimientos del Servicio en coordinación con Carabineros de Chile, 5ta Comisaría; a través de Denuncias ingresadas por OPIR, Central Telefónica, Mesas Barriales o de Oficio.

- ✓ Noviembre 2018, 09 Vehículos.
- ✓ Febrero 2019, 07 Vehículos.
- ✓ Marzo 2019, 13 Vehículos programados para su retiro.

**Efecto:** Reducir focos manifiestos de riesgos delictual, aumento de sensación de seguridad.





**POLÍTICA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Se presenta en el 26° Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 06 de Diciembre de 2018 la Política Comunal de Seguridad Pública, la que materializa la propuesta de la Dirección de Seguridad Pública, para la implementación de la Estrategia Comunal en Seguridad Pública para el año 2019, la cual contiene los valores orientadores que rigen la gestión de la Dirección, funciones de la misma, antecedentes para la comprensión del fenómeno delictivo y la propuesta municipal para el abordaje en Prevención de la Violencia y el Delito, materias fundamentales para la Seguridad Pública Comunal.

**RESPUESTA Y GESTIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS A LOS VECINOS (OPIR-SAC)**

Se consideran todos los canales de información a través de los cuales los vecinos y los visitantes de la comuna se comunican con el municipio en materias de seguridad.

- ✓ OPIR
- ✓ Central telefónica 1425.
- ✓ Mesas Barriales.
- ✓ Otros Requerimientos.

Coordinación Interinstitucional; orientaciones; gestiones; visitas a domicilio y Difusión Programática.

**PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO SAC**

Para otorgar a la comunidad un mejor servicio que contribuya a lograr la disminución de la percepción de inseguridad, mediante un servicio disuasivo que entregue una atención integral y personalizada, buscando una optimización de los servicios tanto municipales como la interacción con otras instituciones que guarden relación directa con la seguridad ciudadana.

Colaborando con las policías en tareas de vigilancia y seguridad ciudadana comunal y fiscalizando el cumplimiento de la Ley de Tránsito y otras atribuciones que determine la ley.

En ningún caso el personal del Departamento de Atención Ciudadana cuenta con aquellas atribuciones de carácter exclusivo de las policías (Carabineros e Investigaciones de Chile).

**PROGRAMA CÁMARAS DE MONITOREO**

La I. Municipalidad de Conchalí, postuló a los fondos concursables del Gobierno Regional (Gore) y se adjudicó un programa para la modernización y ampliación en la cobertura de cámaras de televigilancia:

- 81 puntos de registro Vidsográficos:
- ✓ 51 cámaras de alta resolución.
- ✓ 12 cámaras con reconocimiento facial.
- ✓ 14 de reemplazo a las existentes
- ✓ 4 pórticos

Para la detección y seguimiento de focos delictuales en las principales arterias viales de nuestra comuna.

**STOP DE CARABINEROS DE CHILE**

El STOP (Sistema Táctico de Operación Policial) es una herramienta para la prevención del delito, que permite una acción policial más eficiente, gracias al análisis de información delictual, alimentado principalmente por las denuncias que hacen los ciudadanos.

Con el objetivo de analizar la información estadística espacial, la DSP participa y asiste a éstas sesiones mensuales buscando mejorar la elaboración de estrategias, planes y programas que permitan optimizar la utilización de recursos disponibles, para prevenir la delincuencia en la comuna y proponer nuevas herramientas para combatir la delincuencia desde el ámbito local.



**PROGRAMA PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

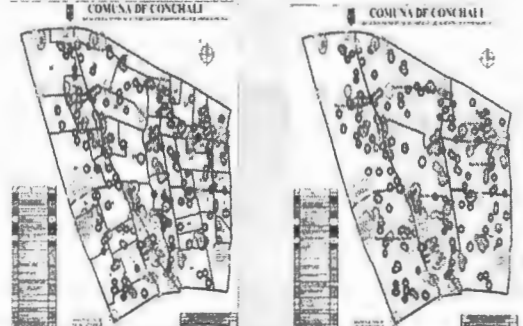
- ✓ Durante Marzo y primeros días de Abril.
- ✓ Depto. de Atención Ciudadana apoyando en resguardo para la instalación y retiro de los puntos de venta.
- ✓ Traslado de equipamiento y recaudación.
- ✓ Comunicación con Carabineros de Chile.

**Ley N°19.925 sobre Alcoholes.**

- ✓ 60% de la recaudación por multas en materia de alcoholes para cuenta Municipal.
- ✓ Dicha recaudación para gastos exclusivos en Fiscalización, Prevención y Rehabilitación.
- ✓ La cuenta existe; pero no existe programa asociado.
- ✓ Se trabaja en la Generación de un Programa para usar tales fondos conforme la finalidad de la ley.

**INFORME COMUNAL PATENTES ALCOHOLES**

- ✓ Catastro de Establecimientos Comerciales con Expendio de Alcoholes.
- ✓ Geo referenciación y Hot Spots Comunal.
- ✓ Realidad de cantidad y tipo de Establecimientos autorizados para Expendio / Limite Normativo en cantidad por especie: Fórmula legal, Resolución de la Intendencia y Plano Regulador con sus Modificaciones.



Se solicitó mediante Oficio N° 1000-15/2019 vía Transparencia a carabineros de Chile información acerca de la variación en dotación policial y medios logísticos durante los últimos 5 años en la comuna de Conchalí. (25.02.2019)

Respecto del Índice de Cobertura de Demanda Policial (I.C.D.P.) observado en los últimos 5 años se evidencia una baja constante en la cobertura policial la cual en el 2018-1 corresponde a un 0,55 equivalente a 55%, lo que implica que se cuenta con apenas un poco más de la mitad de los recursos humanos y logísticos para toda la comuna, el cual está muy por debajo del Promedio Nacional 75% e incluso por debajo de otras comunas de la zona norte.

Por esto se solicitó a la Dirección General de carabineros poder aumentar la Dotación Policial y de Medios Logísticos en la comuna, en razón a la necesidad de mejorar aún más las estrategias operacionales.


**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
Augusto Ossa #3069

Departamento Atención Ciudadana.  
Número Emergencias  
**#1425.**



WhatsApp CONCHALÍ DENUNCIA.  
**+569 99999184.**

Denuncia Seguro.  
Subsecretaría Prevención del Delito.  
**600 400 0101**



El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a Subprefecto Sr. Paulo Villanueva Jefe de la Bicrim correspondiente a las comunas de Conchalí y Huechuraba.

El **Jefe de la Bicrim Sr. Paulo Villanueva.**, señala que lleva un mes en la unidad, en su presentación señala procedimientos correspondientes al primer Trimestre del Plan Estratégico Comunal.

**PDI PLAN**  
Plan Estratégico


**Gestión Brigada de Investigación Criminal Conchalí**

Comuna de Conchalí  
año 2019

**PDI PLAN**  
BICRIM CONCHALÍ  
GESTIÓN TRIMESTRAL 2019

- Gestión de la Brigada de Investigación Criminal Conchalí

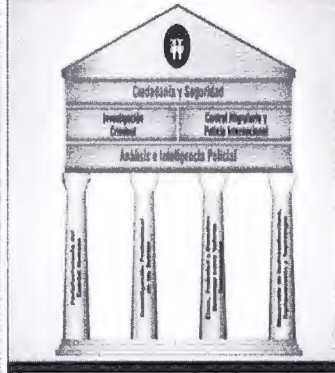
- Cantidad de Denuncias
- Órdenes de Investigar
- Instrucciones Particulares
- Procedimientos Flagrantes y Detenidos.
- Procedimientos destacados realizados por la Brigada.





**BICRIM CONCHALI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Áreas de Servicio Actualizadas y Pilares Estratégicos



El Plan Estratégico Institucional 2017-2022, centra su interés en la "Investigación Criminal" y el "Control Migratorio", y es en el primer punto donde la Bicrim Conchalí ha puesto sus energías, con la finalidad de especializarse en la "Investigación Profesional de los Delitos", como lo indica uno de sus "Pilares Fundamentales", todo lo anterior, con el apoyo del "Análisis Criminal".



**BICRIM CONCHALI**  
DENUNCIAS EN CONCHALI

DELITO	CANTIDAD
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 443	8
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y BIENES. ART. 296 No.3	7
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO CODIGO AGRUPADOR (01000, 01009 Y 1011)	5
LESIONES LEVES. ART. 394 No. 5	5
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES ART. 468, 467, 469, 470, 472	4
ROBO CON INTERRUPCIÓN	4
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440	4
ROBO FRAUDATIVO DE TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO O SOBRE USO DE TARJETAS DE CREDITO	4
ROBO CON VIOLENCIA	3
HURTO AGRAVADO (ART. 437 CODIGO PENAL)	3
ROBOS	31
TOTAL	79

Cantidad de denuncias cursadas por la Brigada, correspondiente a hechos ocurridos en la comuna de Conchalí.



**BICRIM CONCHALI**  
GESTIÓN TRIMESTRAL 2019

Durante el presente año, la Brigada de Investigación Criminal Conchalí, ha cursado un total de **223 denuncias**, en el periodo comprendido entre el 01.ENE.019 al día 25.MAR.019.

TIPO DE DELITO	CANTIDAD
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y BIENES. ART. 296 No.3	26
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO CODIGO AGRUPADOR (01000, 01009 Y 1011)	26
USO FRAUDATIVO DE TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO LEY 20.009 SOBRE USO DE TARJETAS DE CREDITO	30
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES ART. 468, 467, 469, 470, 472	38
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442	33
LESIONES LEVES. ART. 394 No. 5	50
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440	9
HURTO AGRAVADO (ART. 437 CODIGO PENAL)	7
ROBO CON INTERRUPCIÓN	7
APROPROPICION INDEBIDA ART. 470 No.1	6
LESIONES GRAVES. ART. 397 No.2	5
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432 Y 446 No.2	5
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIO A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 No.3	4
ROBO POR SORPRESA. ART. 439 No. 2B	4
ROBO CON VIOLENCIA	14
PRESENCIA DESORDENADA	3
OTROS DELITOS	55
TOTAL DENUNCIAS	223



**BICRIM CONCHALI**

Durante el periodo, la Brigada de Investigación Criminal Conchalí, ha recibido un total de **1.657 decretos** desde los Tribunales y Fiscalía, de los cuales, **212 corresponden a Órdenes de Investigar** en el periodo comprendido entre el 01.ENE.019 al día 25.MAR.019, de acuerdo al siguiente detalle:

DELITO	CANTIDAD
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y BIENES. ART. 296 No.3	53
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399	81
MICROTRAFICO (TRAFFICO DE PECUNIAS CANTONADAS ART. 4 LEY 1823.000)	14
ROBO CON INTERRUPCIÓN	12
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440	59
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES ART. 468, 467, 469, 470, 472	9
ROBO CON VIOLENCIA	8
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION. ART. 413	7
LESIONES GRAVES. ART. 397 No.2	7
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432 Y 446 No.2	6
OTROS DELITOS	53
TOTAL	313



**BICRIM CONCHALI**  
GESTIÓN TRIMESTRAL

Durante el presente año, la Brigada de Investigación Criminal Conchalí, ha recibido un total de **289 Instrucciones Particulares**.

TIPO DE DELITO	CANTIDAD
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399	91
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y BIENES. ART. 296 No.3	62
DECRETO NO ESPECIFICA DELITO	15
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11
MALETRATO HABITUAL. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 14 LEY 20.066	8
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES ART. 468, 467, 469, 470, 472	8
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442	7
LESIONES GRAVES. ART. 397 No.2	7
MICROTRAFICO (TRAFFICO DE PECUNIAS CANTONADAS ART. 4 LEY 1823.000)	6
FALSIFICACION O USO FRAUDATIVO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 187 Y 188	5
OTROS	69
TOTAL	289



**BICRIM CONCHALI**  
FLAGRANCIAS EN CONCHALI

DELITO	CANTIDAD
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y BIENES. ART. 296 No.3	1
RECIPIENTADO (TRAFFICO DE PECUNIAS CANTONADAS ART. 4 LEY 1823.000)	1
PRESENCIA DE VEHICULO	1
ROBO CON INTERRUPCIÓN	2
PERSECUCION. ART. 456 No. A	2
CULTIVACION DE PLANTAS VEGETALES INDECOROSAS ESPECIE ART. 8	1
OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS 817 Y 791	1
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	1
PRESENCIA DESORDENADA	1
LESIONES LEVES (4 No. 3 CODIGO PENAL)	1
ROBO PUBLICO (4 No. 2 CODIGO PENAL)	1
REINTEGRACION DE BIENES Y PERSONAS DE DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES ART. 468, 467, 469, 470, 472	1
ROBO ACCESORIO DE VEHICULO Y/O ESPEROS PERSONALES VEHICULO	1
TRAFFICO Y COMERCIO DE ORO Y/O PLATA	1
CONTROL POSITIVO EN LUGARES PUBLICOS O PRIVADOS CON FINES DE CONTROL DE ARMAS 817 Y 791	1
AMENAZAS DE ATENCIONES CONTRA PERSONAS Y BIENES	1
OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL	1
TOTAL FLAGRANCIA	26

Cantidad de procedimientos flagrantes realizados por la Brigada, sólo en la comuna de Conchalí





**BICRIM CONCHALÍ**  
Resumen MT-0

Total droga incautada:  
✓ 4.298 gramos.

Total Cocaína base:  
✓ 1.430 gramos

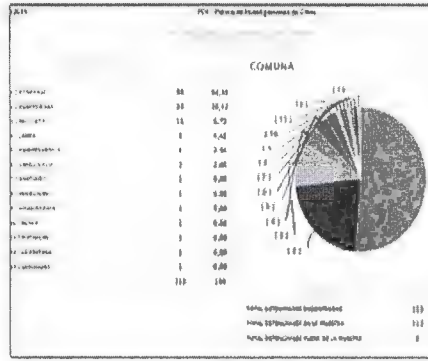
Total Clorhidrato de cocaína:  
✓ 2.837 gramos

Total Cannabis ambas comunas:  
✓ 26 gramos

Resumen de labor realizada por  
Equipo Micro Tráfico Cero (MT-0), en  
las comunas de Huechuraba y  
Conchalí.



**BICRIM CONCHALÍ**  
CANTIDAD DE DETENIDOS

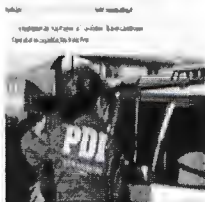


Durante el 2019 ha logrado concretar la detención de 113 personas, por diversos delitos. Siendo 58 de ellos, de la comuna de Conchalí.



**BICRIM CONCHALÍ**  
DILIGENCIAS DESTACADAS 17.ENE.019

**"Operación Anubis": PDI desbarató dos clones narcos en Conchalí**



11 personas fueron detenidas por la PDI en la denominada "Operación Anubis", que logró desbaratar dos clones de narcotraficantes en la comuna de Conchalí durante esta jueves.

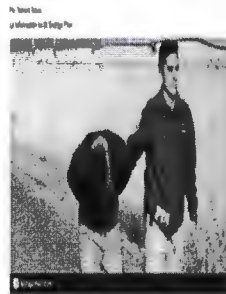


Entre los detenidos se encuentran seis hombres y cinco mujeres, quienes integran los clones "Los Galos" y "Las Flores" en la población trece frent. En el operativo se incautaron diversos tipos de drogas, como cannabis sativa, cocaína y pasta base, además de tres vehículos, cinco armas de fuego y nueve millones de pesos.



**BICRIM CONCHALÍ**  
DILIGENCIAS DESTACADAS

**Robo de vehículo terminó con tres personas detenidas en Conchalí**



PDI de Conchalí detuvo a una persona que habrían estado vinculada al robo con intimidación de dos vehículos en esta comuna. Durante su arresto, otras dos personas fueron aprehendidas tras enfrentarse a funcionarios de la PDI.

De acuerdo con información policial, el detenido simuló ser cliente de una aplicación de transporte de pasajeros para así amenazar al conductor y robarle su vehículo.



**BICRIM CONCHALÍ**  
VINCULACIÓN EN LA COMUNA

• Presencia Policial diaria a través del Servicio de Procedimientos y Diligencias Policiales. PROCEPOL

• Jornadas Sociales y Educativas en Centros Educativos



• Participación en Actividades varias convocadas por el Municipio y otras de la comuna. (Stand, charlas)



MUCHAS GRACIAS

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra a Carabineros de Chile, representados por el Capitán Sr. Cristian Poblete Peña y al Analista Sr. Edgardo Navarro



Resultados Compromisos S.T.O.P.

Orden: 5841 VILLARROEL EDGARDO

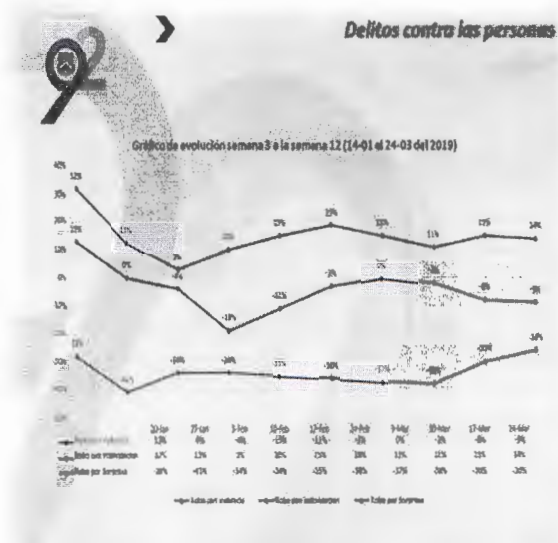
Cargo: Mayor

Unidad: 5841 (S.T.O.P.)

Comuna: 5ª COM. CONCHALI

Concepto	2014	2015	% Cumpl.	2016	2017	% Cumpl.	2018	2019	% Cumpl.
Riesgo alto	1	2	25%	17	16	26%	16	16	25%
Riesgo medio	16	15	7%	44	42	6%	117	111	14%
Riesgo bajo	1	7	6%	19	27	31%	48	42	26%
Letales	17	18	6%	44	46	3%	125	104	14%
Heridos	9	0	0%	0	0	0%	6	0	0%
Victimas	0	1	0%	0	1	100%	0	0	0%
DEGUSTO VOLENTOS	20	26	33%	147	142	6%	179	172	9%
Riesgo alto	4	2	50%	18	14	32%	57	44	22%
Riesgo medio	4	4	25%	22	17	25%	55	50	3%
Riesgo bajo	2	7	26%	11	17	55%	35	34	26%
Riesgo alto	6	2	66%	12	14	17%	16	16	2%
Riesgo medio	2	7	20%	2	2	100%	7	6	20%
Riesgo bajo	12	23	63%	65	65	27%	103	103	47%
DEGUSTO VOLENTOS	18	27	33%	136	129	9%	143	133	9%
TOTAL	68	66	33%	258	236	4%	391	332	5%





#ORDEN Y PATRIA

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que agradece la presencia de las autoridades, consulta respecto a un dato que están en la contingencia, dice que el 80% de los casos son menores de edad, trata de entender que si el 80% de los detenidos son menores de edad, lo consulta porque está en debate público la edad del control de identidad, agradecería que pudieran precisar en esa pregunta.

El **Analista Sr. Edgardo Navarro.**, señala que esto se contextualiza no por comuna, sino por delito, ahora en Conchalí los Robos por Intimidación realizados a los vehículos en un porcentaje importante son menores de edad, no es por una observación personal, por el contrario, son por las denuncias que señalan a menores de edad entre 14 a 16 años, por lo tanto, los vecinos que dan esas características se convierten en base de datos, son correspondiente el 80% de las denuncias por Robos a Vehículos.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, menciona cual es la atribución respecto a esto de Carabineros, porque durante la noche se observan autos, que algunos no son propios de la comuna, otros con vidrios polarizados por la ciudad sin mayor fiscalización y acción, cual es el protocolo.

El **Capitán Sr. Cristian Poblete Peña.**, indica que esto se advierte al dar la Placa Patente del Vehículo a Cenco, para que este consulte si esta con orden por robo el vehículo, posterior a esto si cenco no da una respuesta rápida, el personal uniformado actúa de manera inmediata procediendo a la fiscalización del vehículo, sin embargo, nosotros necesitamos que los vecinos cooperen llamando al teléfono 133, para efectuar la denuncia que circulan vehículos sin Placa Patente o con vidrios polarizados, quizás otra características, que pueden ayudar a realizar una labor de fiscalización, así como también, recordarles que existe el teléfono del plan cuadrante, tal vez pueda obtener una acción más rápida y oportuna. De igual forma se van a implementar cámaras de reconocimiento facial y reconocimiento de Placas Patentes.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, expone que dentro de lo que señala el Capitán Sr. Cristian Poblete Peña, dentro de la postulación al Proyecto de Cámaras de Seguridad, se contemplan 3 pórticos de lectura de Placa Patente, respecto a las Cámaras de Reconocimiento Facial, dejamos un monto para la subvención de las Cámaras de Reflejo.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, indica que con respecto a la Zona Sur Poniente, el sector que colinda con la Comuna de Independencia, la Panamericana y Renca, estas intersecciones se encuentran lejanos a los cuarteles policiales, ese sector antiguamente era atendido por la Comisaria Villa Moderna, quien presta servicios a la Comuna de Independencia, menciona que ha propuesto a través de este concejo que se estudie con Carabineros de Chile la posibilidad de la instalación de una nueva unidad en ese sector.

El **Analista Sr. Edgardo Navarro.**, expone que un retén u otro cuartel en la comuna sería letal en el sentido de que uno pierde personal que debe estar en la guardia (por lo tanto corresponde a tres Carabineros para Tres turnos), por lo tanto se pierden 12 Carabineros, además debe tener personal para el calabozo, en resumidas los Carabineros que van a estar en la calle serán muy pocos y el problema será mayor, quiero decir, que la instalación no es la solución, pero si ese mismo contingente da mayor resultados en cuarteles móviles o patrullando, además resulta más visible, la gente no quiere personal administrativo, sino realizando labores preventivas.

La **concejala Grace Arcos M.**, agradece a todos los que expusieron, tiene preguntas primero en base a la exposición de Seguridad Pública, quienes hacen mención a la Agenda de Genero, también Edgardo menciona la necesidad de la priorización sobre la Violencia Intrafamiliar, desde su punto de vista tiene una connotación de Violencia de Genero, quiere saber a qué se refiere cuando se habla de Violencia de Genero, para trabajar en conjunto desde el Municipio con las policías, así como también saber qué opinión tienen las policías, acerca de la participación ciudadana si contribuyen a mejorar la Seguridad Pública, como por ejemplo las escuelas abiertas, orientadas a la juventud para apoyar a las familias que no tienen donde dejar a sus hijos o adolescentes que puedan tener acceso a otro tipo de distracción.

El **Capitán Sr. Cristian Poblete Peña.**, menciona que en conjunto con la Policía de Investigaciones se está trabajando en la parte pública, se está visitando a los colegios, plazas, están tratando de copar todos los espacios públicos para poder llegar a la ciudadanía, para que la gente pueda captar el afecto de las policías, la acción y presencia policial, para que los padres se puedan acercar a los recintos policiales, a la Municipalidad, no obstante, estamos realizando campeonatos de fútbol, para que llegue la ciudadanía a contarnos sus problemas, con eso estamos abarcando los problemas de la ciudadanía, con el propósito de ir visitando a los vecinos que se sientan afectados.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que el trabajo que se realiza a través de la PDI y Seguridad Pública, además de que los niños sepan que Carabineros de Chile es un amigo más, así como también, señalar que los efectivos policiales de carabineros tiene más presencia en las plazas, Áreas Verdes, además de las ferias que se están desarrollando a punta a conocer a los efectivos policiales, así como, también que conozcan los programas que existen para toda la comunidad.

El **Analista Sr. Edgardo Navarro.**, agrega que la 5ta Comisaria es piloto de una oficina especializada en el área de Violencia Intrafamiliar, la idea es que acoja a niños que a veces pertenecen a la unidad de víctimas, en un lugar privado de la unidad, para que sea totalmente anónimo y confidencial, en ese sentido pensando en no re victimizar a las personas, contando con equipos de grabación para que la persona afectada no cuente nuevamente una y otra vez su experiencia.

El **Profesional Sr. Manuel Fernández.**, agrega que referente a la Casa de la Mujer, no solo se sientan a conversar como Seguridad Pública, sino que además ha sido parte del consejo, expuso la Casa de la Mujer, para efectos de esta misma articulación, en la Agenda de Genero, es realizar capacitaciones a dos funcionarios de Seguridad Pública como monitores en la misma Casa de la Mujer, para realizar una mejor gestión dirigida a la comunidad, con un mensaje claro y oportuno.

La **concejala Natalia Sarmiento.**, agrade las presentaciones y en especial al Sr. Edgardo Navarro, con quien ya han conversado temas con la Directora de Educación, se enfoca a las charlas que pueden realizar Carabineros referente a los abusos sexuales producidos en contra de los menores, para prevenir, sería bueno que se pudiera implementar.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, agrega que se suma a la felicitación y agradecer la presencia policial, por entregar la información que es importante para la comuna, sin embargo, porque no va a la par la sensación de inseguridad que tiene nuestra comunidad, porque ellos no perciben toda esta estadísticas, como se está entregando, tal vez fallan los canales de comunicación, existe un tema de que ha aumentado los delitos, entiendo que son distintos a los que ocurren en la actualidad, entiendo también que hay una



sensación de impunidad, justamente en una reunión con los comerciantes del sector de la feria, no se fiscaliza, se vende alcohol, cerveza, a veces hasta deambulando, después de la feria hay consumo de alcohol excesivo, considera que ese foco es importante abordarlo.

El **Capitán Sr. Cristian Poblete Peña.**, expone que referente a lo que menciona el Sr. Concejal, aquí se trabaja desde la parte de consumo de alcohol, con infracciones hasta por 3era vez a la misma persona, considera que tal vez se pueda aumentar la multa o la infracción.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que el Concejal Rubén C., se refiere a otro tipo de consumo al que está dentro de la feria, porque de ser así el Municipio tiene otras herramientas, dentro de la normativa está estrictamente prohibido el consumo de Alcohol por parte del Comerciante.

El **Capitán Sr. Cristian Poblete Peña.**, manifiesta que el trabajo en diario del comerciante de la feria, la gente dice: "vino y no se lo llevo", nosotros solo podemos cursar una infracción mas no podemos hacer.

La **concejala María Guajardo S.**, Agradece la presentación que es bastante clarificadora, señala que el día 26.02.19 solicito información sobre el Programa de Seguridad Pública de la comuna de Conchalí, debido a los altos índices de delincuencia de la comuna, desde la Dirección de Seguridad Pública a través de Sr. Miguel Moraga Toro, le envían la información del programa de Seguridad Pública, adjuntando un mapa de la comuna con una impresión ilegible, esa información no le quedó clara, no obstante, ahora he recibido mucha información en donde las policías si están preocupadas de los portonazos, asaltos y otros.

El **Analista Sr. Edgardo Navarro.**, indica que si se han realizados varios trabajos, algunos en conjunto con la Municipalidad como es el caso de las rondas efectuadas en bicicletas, en donde, se han logrado disminuir los robos por sorpresa, donde las bicicletas tiene mayor efectividad al llegar en el momento en cualquier delito.

El **Capitán Sr. Cristian Poblete Peña.**, manifiesta que su oficina está abierta para todos, no hay problema en dar información, el siempre monitorea a sus efectivos, cada vez que ocurre un robo, se aplica un plan candado, si es necesario trabajar sin descanso en 24 hrs, lo haremos en post de la seguridad de la comuna.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, agradece la presentación de las policías y desde la Dirección de Seguridad Pública, cree que el propósito del Programa Stop, es generar una coordinación con las policías y el Gobierno Local, para lograr un propósito en común, nuestra comuna ha tenido resultados positivos, en base a lo que expone el concejal Rubén Carvacho, tal vez los resultados no coinciden con lo que la comunidad siente, pero se debe considerar que cada vez hay delitos nuevos que originan la inseguridad en la comuna, en donde si el Municipio puede colaborar con la instalación de cámaras, despeje de luminarias, ocupar espacios abandonados, etc.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que en la intervención del Plan Comunal, sugiere que a través del concejal Alejandro Vargas, se realice una unión de trabajo más analítico de la propuesta, aquí ha surgido una supra dirección en que tiene una gran cantidad de tareas como por ejemplo: medio ambientales, de género, inspección, charlas a colegios, en general con todos, tiene la sensación que esta dirección se lleva una carga muy grande.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, expone que concuerda con el concejal Carlos Sottolichio, era necesario abordarlo para preparar la documentación, además de contar con la presencia del Director de la Dirección de Seguridad Publica.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, agrega que en 2do lugar mencionar que tengo la mejor opinión de la 5ta Comisaria en mi calidad de Ex Alcalde conocí a sus autoridades, además de la Bicrim de Conchalí, señala lo que no hay que esconder es que la cifra es mala, porque señala que había subido un delito que está de moda, es un tema delicado, me parece bien que la policía de Carabineros e Investigaciones, tienen su protocolo, procedimientos, está claro que los tribunales ocupan mucho tiempo de las policías, porque deben hacer notificaciones, gastan mucho tiempo administrativo en vez de operativo, nosotros habíamos solicitado que se nos expusiera el Plan de Seguridad de la Comuna de Conchalí, ya que es financiado por el Ministerio y la Municipalidad, lo que le interesa es saber si este esfuerzo o no contribuye a disminuir las situaciones de inseguridad de delincuencia, delitos, etc.

El **Analista Sr. Edgardo Navarro.**, manifiesta que este es un cambio para todos, la seguridad no es título de las policías sino de todos, lo que se hace hoy en día con este cambio de la coproducción de seguridad, tiene que ver con los gobiernos locales, ya que ese infractor es residente de esta comuna, para eso se debe hacer una intervención temprana, para evitar toda esta escalada de delincuencia, está proyectado a 20 años plazo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da las gracias las presentaciones realizadas por el Analista Sr. Edgardo Navarro, el Capitán Cristian Poblete y el jefe de la Bicrim Sr. Paulo Villanueva por su tiempo. Además de mencionar el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública, referente a las temáticas de charlas a los Colegios, Consultorios, Junta de Vecinos, etc.

**CUARTO TEMA**

**Presentación Agenda Futura y Plan Maestro Actualizado Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a Profesional Sra. Kathia Reimer C., junto con el Equipo de Quiero Mi Barrio, las Profesionales Luz Guerrero, Chantal Márquez y Muriel Maureira.

**Barrio Eneas Gonel, Conchalí**  
Programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio"

**Agenda Futura y Plan Maestro Actualizado**

Equipo de barrio  
-Luz Guerrero  
-Chantal Márquez  
-Muriel Maureira

Marzo 2016

**1.Contextualización: El barrio en la comuna**

Censo General de Vivienda de Barrio Social año 2016	
N° de Suburbanos	2621
Chilenos	262
Extranjeros	2359
Hombres	1291
Mujeres	1330
N° de viviendas	4324 (5 locales comerciales)
Estructura de vivienda	CONVU

Habitantes del barrio	
18 a 25 años	7,70%
30 a 45 años	26,60%
46 a 60 años	30%
Mayor de 60 años	35,60%

Dato: El polígono de intervención (U.V.48) pertenece al barrio Balneario, organización territorial definida por el Municipio.

**2.Plano Síntesis Plan Maestro aprobado MTR (2016)**

**CATEGORÍAS PGS**

- AGREGATIVIDAD
- APROPRIACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO
- CONVIVENCIA VEZINAL
- ORDENAMIENTO

**INICIATIVAS PGO**

- OBRA DE CONFIANZA
- MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN
- MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES
- MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

**3.Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes**  
**3.1 Inversión Total en el barrio**

Proyecto	Monto
01 Obra de Confianza	\$ 32.995.128
1 Plan de Gestión de Obras (PGO)	\$644.906.472
2 Plan de Gestión Social (PGS)	\$36.890.788
3 Plan Multisectorial	\$526.437.906
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.241.230.294</b>



### 3. Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes

#### 3.1 Plan de Gestión de Obras 2016-2019

Proyecto	Ejecución	Periodo Ejecución	Monto
OC: Obra de Confianza	Municipal	Sept- Nov 2016	\$ 32.995.128
1. Mejoramiento de Iluminación	Municipal	Nov. A Dic. 2017	\$ 88.787.773
2. Recorrido Barrial	SERVIU	Nov 2017, Marzo 2018	\$ 92.396.625
3. Mejoramiento de Áreas verdes	SERVIU	Mayo a Sept 2018	\$ 223.649.669
4. Áreas verdes y Recorrido Barrial Etapa 2	SERVIU	A ejecutar abril 2019	\$ 140.072.405
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 677.901.600</b>
Disponibilidad de Equipamiento:	No requerido		

### 3. Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes

#### 3.2 Plan de Gestión de Obras 2016-2019

Obra de confianza OC: Mejoramiento de 26 luminarias solares y aumento de 23 luminarias autónomas en el centro del barrio. Al ser la primera obra ejecutada, genera una prueba piloto del Programa. Vecinos comienzan a apropiarse del espacio público de manera permanente.

1. Mejoramiento de Iluminación: Mejoramiento de 67 luminarias solares y aumento de 55 luminarias autónomas en el resto del barrio, complementado a la OC. Con la ejecución de este proyecto el barrio comienza a iluminarse de que favorece a la ocupación de Áreas Verdes y circulación de peatones y usuarios de forma segura por las calles.

### 3. Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes

#### 3.2 Plan de Gestión de Obras 2016-2019

2. Recorrido Barrial: Mejoramiento de veredas en pasajes más transitados, reducción de soleras peatonales y adoquines. Integración de pautaje en áreas destinadas a movimiento. Mejora la seguridad al poder circular de forma continua por los sectores más frecuentados del barrio. Vecinos (adultos mayores) se desplazan con mayor libertad por veredas, sin necesidad de tener que bajar a las aceras.

### 3. Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes

#### 3.2 Plan de Gestión de Obras 2016-2019

Mejoramiento de Áreas Verdes: Mejoramiento en un sector de las plazas: incorporación de árboles nativos y especies autóctonas, creación de bancas sencillas, veredas y pavimento (adoquines, adoquín, chapas) para mejorar el tránsito con el mejoramiento completo. Procura crear un espacio al barrio para que los vecinos puedan disfrutar de los espacios verdes.

**Plaza Luis Roybal**

**Plaza Carlos Cárdenas**

### 3. Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes

#### 3.2 Plan de Gestión de Obras 2016-2019

3. Mejoramiento de Áreas Verdes: Mejoramiento en los sectores de las 4 plazas: incorporación de especies luminarias, pagar soleras, adoquines de frías apacibles, veredas y pavimento (adoquines, adoquín, chapas). Incorporación de multicanchos con equipamiento completo. Procura crear un espacio al barrio para que los vecinos puedan disfrutar de los espacios verdes y estar cómodos con una infraestructura adecuada.

**Plaza Av. Principal**

**Plaza Director González**

### 3. Evaluación iniciativas ejecutadas y pendientes

#### 3.2 Plan de Gestión de Obras 2016-2019

Mejoramiento de Áreas Verdes: Mejoramiento en un sector de las plazas: incorporación de árboles nativos y especies autóctonas, creación de bancas sencillas, veredas y pavimento (adoquines, adoquín, chapas) para mejorar el tránsito con el mejoramiento completo. Procura crear un espacio al barrio para que los vecinos puedan disfrutar de los espacios verdes.

**Plaza Av. Principal (Situación actual y propuesta)**




**Plaza Carlos Cárdenas (Situación actual y propuesta)**



### 3. Evaluación Iniciativas ejecutadas y pendientes 3.2 Plan de Gestión Social (PGS) 2017-2018




**Financiamiento Seremi Vivienda y Urbanismo**

Organizándonos por el Buen Vivir (Asociatividad)	\$2.760.790.-
Medio Ambiente y Vida Sana (Apropiación y uso)	\$16.441.971.-
Encontrándonos para Vivir Mejor (Convivencia Vecinal)	\$5.348.000.-
Reconstruyendo Mi Barrio (Identidad)	\$12.360.727.-
TDTFA	\$19.800.784.-




### 3. Evaluación Iniciativas ejecutadas y pendientes 3.2 Plan de Gestión Social (PGS) 2017-2018/Resultados

Proyecto	Iniciativas	Resultados
Organizándonos por el buen vivir (Asociatividad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Habilidades Sociales (2)</li> <li>Formulación de Proyectos Sociales</li> <li>Charla Alarmas Comunitarias</li> <li>Catastro A.M. Discapacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos liderazgos.</li> <li>Organización vecinal: proactividad y autogestión</li> <li>Creación de Organizaciones Sociales (JUVV)</li> <li>Coordinación con otros actores (Municipio)</li> <li>Participación de vecinos (as) de sectores alejados</li> </ul>
Medio Ambiente y Vida Sana (Apropiación y uso)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gimnasio Adultos Mayores (2)</li> <li>Falon Dafia</li> <li>Fitoterapia/Fitocosmética</li> <li>Huertos Urbanos</li> <li>Manualidades con artículos reciclados</li> <li>Cuidado plantas ornamentales</li> <li>Alimentación saludable (2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión de vecinos (as) de otros sectores.</li> <li>Amplia participación de vecinos (mujeres y AM)</li> <li>Uso habitual del espacio público y equipamientos.</li> <li>Red de apoyo intergeneracional.</li> <li>Agrupación de mujeres «Manos Creativas»</li> </ul>




### 3. Evaluación Iniciativas ejecutadas y pendientes 3.2 Plan de Gestión Social (PGS) 2017-2018/Resultados

Proyecto	Iniciativas	Resultados
Encontrándonos para Vivir Mejor (Convivencia Vecinal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baile para la Familia</li> <li>Encuentros vecinales (G)</li> <li>Taller de muralismo (niños/adultos)</li> <li>Charla postulación a becas y ayudas sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de espacios de integración etaria.</li> <li>Baja participación de jóvenes y hombres</li> <li>Fortalecimiento de relaciones vecinales.</li> <li>Conocimiento experiencias comunitarias exitosas.</li> <li>Acciones de heroseamiento del barrio.</li> </ul>
Reconstruyendo Mi Barrio (Identidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Teatro</li> <li>Celebración del Aniversario del Barrio</li> <li>Mosaicos</li> <li>Elaboración de libro/documental de la historia del barrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de identidad comunitaria.</li> <li>Comunidad organizada.</li> <li>Amplia participación de vecinos en el proceso de recuperación de la historia del barrio.</li> </ul>


### 3. Evaluación Iniciativas ejecutadas y pendientes 3.3 Plan Multisectorial

Plan	Actividades Desarrolladas	Proyecto vinculado
Plan de Gestión Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de charla de Seguridad Pública (Dirección Comunal de Seguridad Pública)</li> <li>Plantación de árboles (CONAF/Dirección municipal de Aseo y Ornato)</li> <li>Programa MAS Adulto Mayor Autovalente (COPEMAM)</li> <li>Una de bus municipal para ancianos y salidas con vecinos (Alcaldía)</li> <li>Salud e higiene Tupahty (SEREMI MARVU-Parque Metropolitano)</li> <li>Participación de vecinos en Festival «La Voz de tus Derechos» (CORESAM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizándonos por el Buen Vivir</li> <li>Medio Ambiente y Vida Sana</li> <li>Encontrándonos para Vivir Mejor</li> </ul>
Plan de Gestión de Obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podá de árboles (Dirección municipal de Aseo y Ornato FENEL)</li> <li>Pavimentos Participativos (SERVICIO)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstruyendo Mi Barrio</li> <li>Mejoramiento de Iluminación</li> <li>Patrimonio Barrial</li> </ul>

### 3. Evaluación Iniciativas ejecutadas Plan Multisectorial 3.6 Estrategia Habitacional

**76 Viviendas Intervenido 2018- 2019**




Intervención ejecutada (GUBERNACIÓN)	Vivi. Asociatividad (SEREMI)
Partidas prioritarias	Partidas secundarias
Cambio de techumbre y/o cubierta	Instalación de abstracción térmica en cubierta
Red eléctrica	Aleros y frontones
Red sanitaria	Cambio de puertas y ventanas
	Cielos
	Canales y bajantes de A. Buenos

Intervención ejecutada (SEREMI)	Vivi. Bienestar Social (SEREMI)
Partidas prioritarias	Partidas secundarias
Cambio de techumbre y/o cubierta	Instalación de abstracción térmica en cubierta
Red eléctrica	Aleros y frontones
Red sanitaria	Cambio de puertas y ventanas
	Cielos
	Canales y bajantes de A. Buenos

**80 Viviendas a evaluar 2018**  
Directivo del CVD y Municipal

### 4. Evaluación Iniciativas ejecutadas Plan Multisectorial 3.7 Estrategia Pavimentos Participativos



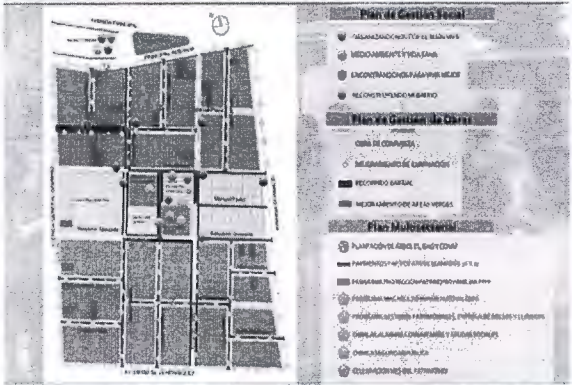
Calzadas ejecutadas por Municipio 2016
Calzadas ejecutadas PPP 2016
Calzadas ejecutadas PPP 2017
Calzadas ejecutadas PPP Barrio 27, 2018
Veredas ejecutadas PPP Barrio 27, 2018

**El Barrio actual** - 95% calzadas en buen estado  
- 40% veredas en buen estado.

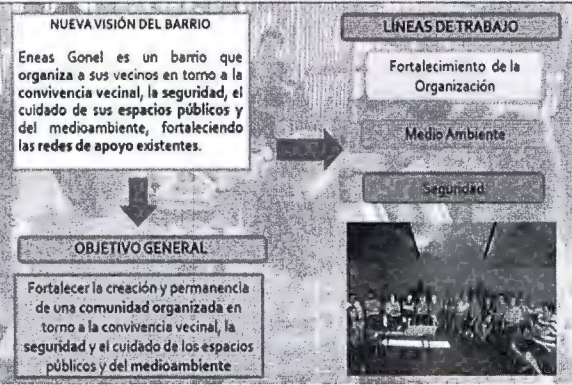
**Monto invertido:** - Veredas: \$11.983.000 (596m2)  
- Calzadas: \$220.328.000 (4.322m2)  
**Total:** \$232.311.000



3. Evaluación Iniciativas ejecutadas (2017-2018)  
3.6 Planimetría Síntesis proyectos realizados durante la implementación del Programa.



4. Plan Maestro Actualizado  
4.2. Objetivo General y Específicos/ Líneas de trabajo



4. Plan Maestro Actualizado  
4.3. Proyectos/Iniciativas Plan Maestro Actualizado/ Líneas de trabajo  
4.3.1. Línea de trabajo: Fortalecimiento de la Organización

PROYECTOS	NOMBRE PROYECTO	INICIATIVAS	ACTORES RELEVANTES
SOCIALES	Vecinos organizados por la Gonel	Capacitación en formulación de Proyectos: Muestras, modelos, manuales de CVO	PGMB
		Capacitación en Muestreo: Muestras mixtas pabrera y muestreo	PGMB (en ejecución)
		Apoyo municipal en la realización de actividades comunitarias	Municipio (DIRECO, Alcaldía, CORESAM)
Comunitarias	Microemprendedores	Oferta programática de talleres para distintos colectivos	Municipio (DIRECO, CORESAM)
		Capacitación en producción de suculentas para micro emprendimiento	PGMB (ejecutado)
		Acompañamiento municipal a microemprendedores (capacitación, ferias)	Municipio (OMM)

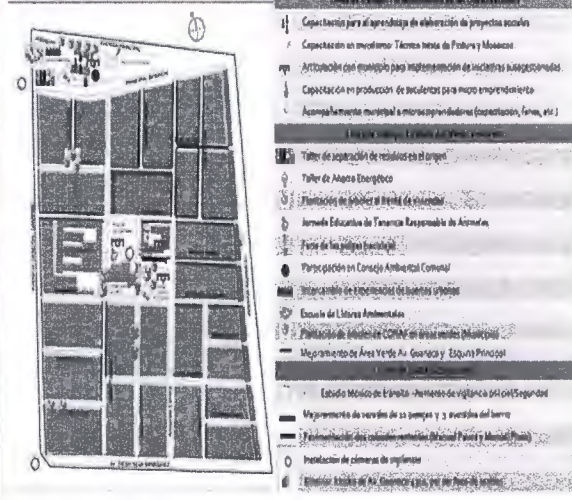
4. Plan Maestro Actualizado  
4.3. Proyectos/Iniciativas Plan Maestro Actualizado/ Líneas de trabajo  
4.3.2. Línea de trabajo: Medioambiente

PROYECTOS	NOMBRE PROYECTO	INICIATIVAS	ACTORES RELEVANTES
SOCIALES	EcoGonel Sostenible	Taller separación de residuos en origen	Municipio (Dirección de Medio Ambiente)
		Taller de ahorro energético	Municipio (Dirección de Medio Ambiente)
		Jornada educativa de Tenencia Responsable de animales	Municipio (Zoonosis)
		Feria de las pulgas (reciclaje)	Vecinos CIVO
		Participación en Consejo Ambiental Comunal	Municipio (Dirección de Medio Ambiente)
		Intercambio de experiencias de huertos urbanos	Municipio (Dirección de Medio Ambiente)
MULTISECTORIAL	Gonel Verde	Plantación de árboles de COMAF en áreas verdes	Municipio (Joven y Osmar)
		Plantación de árboles al frente de viviendas	Vecinos CIVO
FÍSICOS	Mejoramiento de Áreas Verdes	Mejoramiento de Área Verde An. Guanoaco	Municipio (SECPJA)
		Mejoramiento Bandolón Sur. An. Principal	Municipio (SECPJA)

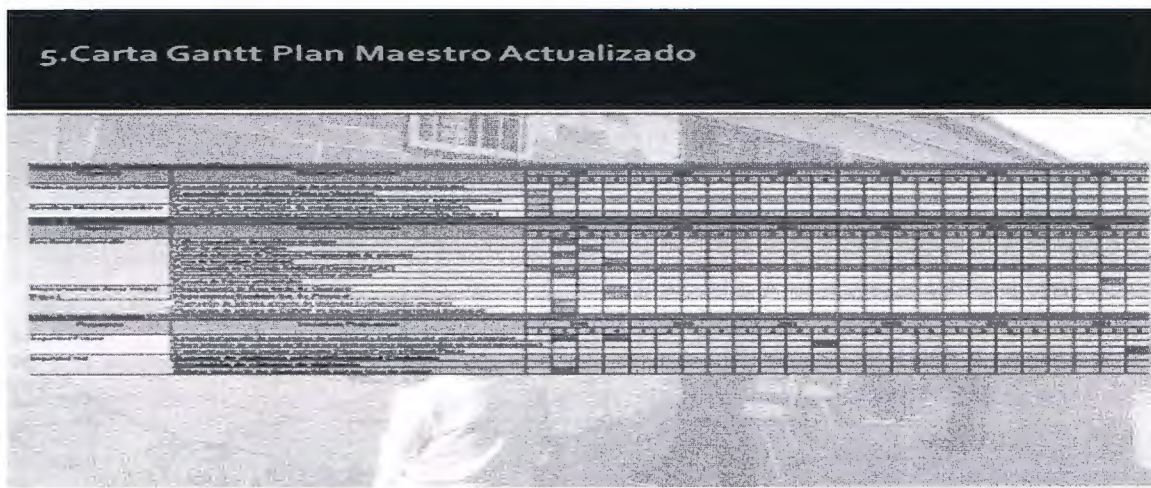
4. Plan Maestro Actualizado  
4.3. Proyectos/Iniciativas Plan Maestro Actualizado/ Líneas de trabajo  
4.3.3. Línea de trabajo: Seguridad

PROYECTOS	NOMBRE PROYECTO	INICIATIVAS	ACTORES RELEVANTES
FÍSICOS	Seguridad Vial	Estudio instalación de reductores de velocidad y señalética vial en calles y pasajes	Municipio (Dirección de Tránsito)
		Mejoramiento de veredas de 12 pasajes del barrio (no incorporados en obras ejecutadas)	Municipio (SECPJA-OBRAS) / SERVU
		Pavimentación dos pasajes restantes (Manuel Pavez y Manuel Plaza)	Municipio (SECPJA-OBRAS) / SERVU
SOCIALES	Seguridad Policial	Aumento de vigilancia policial/Seguridad Ciudadana	Municipio (Seguridad)
		Instalación de cámaras de vigilancia	Municipio (Seguridad)
		Eliminar Bordo de An. Guanoaco 4350, por ser foco de asaltos	Municipio (Inspección Municipal)

4. Plan Maestro Actualizado  
4.4. Imagen objetiva







El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que está muy contento con este proyecto, además de lograr un consenso con la comunidad, de acuerdo a realizar intervenciones de mejora en diferentes espacios, por eso se produce una diferencia de tiempo ampliándose a esta etapa que nos falta por terminar.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que el presupuesto inicial del programa eran alrededor de \$900.000.000.- aproximadamente, según lo expuesto dan una cifra sobre los \$1.000.000.000.-, entiende que se trata también del Proyecto de Programas Participativos, agradecería que les enviaran esta presentación, aparte la desagregación de gastos debe estar porque es relevante, cuanto sumaron esos gastos si es posible enviar esa información, queda algo pendiente el comodato de la cancha.

La **Profesional Sra. Kathia Reimer C.**, menciona que el equipo realizó la última presentación en la mesa técnica regional, la presentación es mucho más amplia, este equipo fue felicitado por parte de la Seremi, me parece importante mencionarlo y destacarlo, quienes realizaron un buen trabajo.

#### **QUINTO TEMA**

#### **Aprobación Suscripción Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio Con la Seremi de Vivienda Urbanismo Metropolitana, Barrio de Interacción Regional (BIR) Eneas Gonel Sector 2.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Directora de Secpla María Teresa Arrochet R.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet.**, señala que se entregó el convenio de cooperación del Programa Quiero Mi Barrio, el nuevo programa de Eneas Gonel, es un barrio de interés regional, no fue con el concurso tradicional, sino que fue por la vía donde son tres barrios de la Región Metropolitana, la diferencia que hay es que el aporte que ustedes aprueban por 5,5 UF por vivienda, es un Quiero Mi Barrio que no va dentro del concurso, en donde los costos lo asume directamente el Ministerio a través del Serviu, así que no está el aporte del Municipio, el convenio dura 42 meses (3 años y medio) de intervención, en donde comienza cuando la resolución este aprobada con un monto de \$654.000.000.- aproximadamente, en donde hay una diferencia con el otro, porque los Proyectos deben pasar por el Sistema Nacional de Inversiones, tiene que tener rentabilidad, todos los Proyectos de Obras Civiles deben pasar, y el encargado del proyecto es la Secpla de la comuna, esas son las novedades que trae el programa.

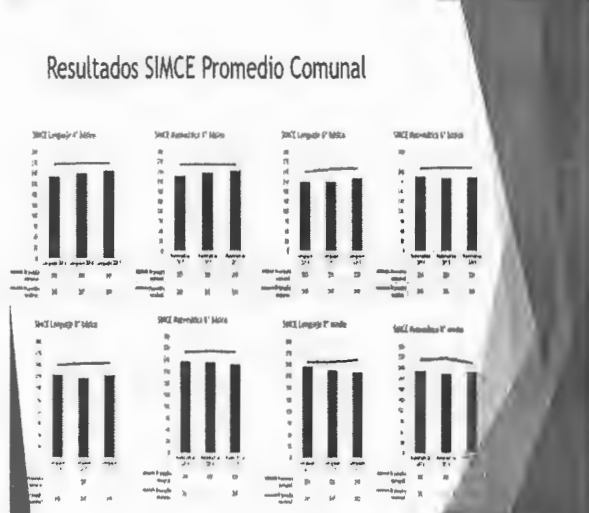
**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización de Suscripción del Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio Con la Seremi de Vivienda Urbanismo Metropolitana, Barrio de Interacción Regional (BIR) Eneas Gonel Sector 2.**



**SEXTO TEMA**

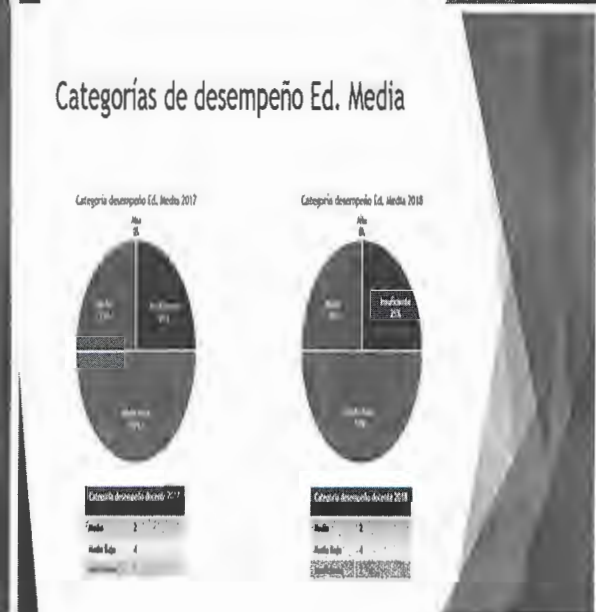
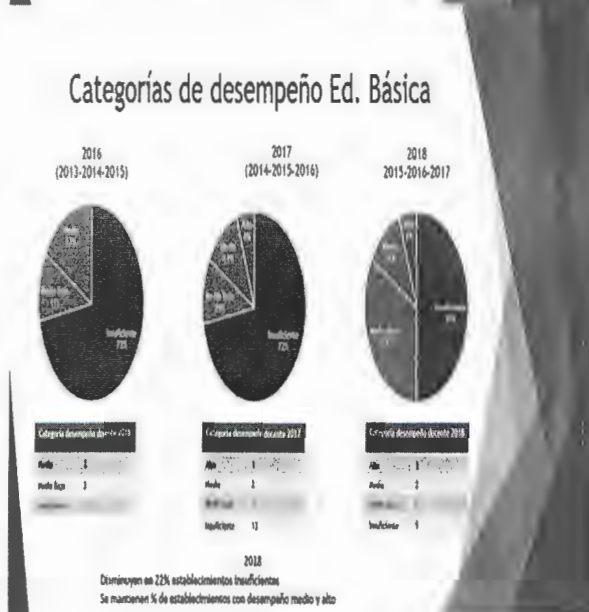
**Presentación Área de Educación Coresam.**

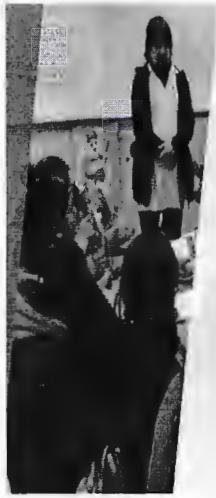
El **Alcalde señor René De La Vega.**, les da la palabra a la Secretaria General Sra. Loreto Contreras y la Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.



**Categorías de desempeño establecimientos educacionales**

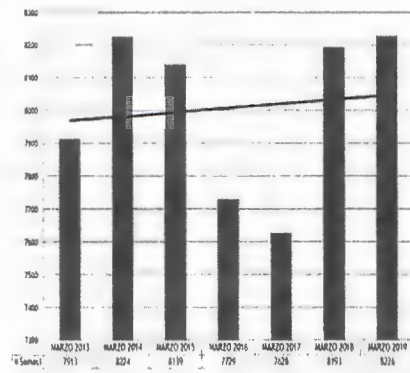
- ▶ La categoría de desempeño es el resultado de un proceso estadístico que se construye considerando en un 67% los resultados SIMCE y en un 33% Otros Indicadores de la Calidad Educativa; estos resultados se ajustan de acuerdo con el contexto educativo que enfrenta cada establecimiento y se entrega mayor puntaje a aquellos establecimientos con características menos favorables.
- ▶ Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Sínce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.
- ▶ Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.
- ▶ Hasta el 2015 se determinó la categoría de desempeño de educación básica en un proceso de marcha blanca. Desde el 2016, estos resultados son públicos.



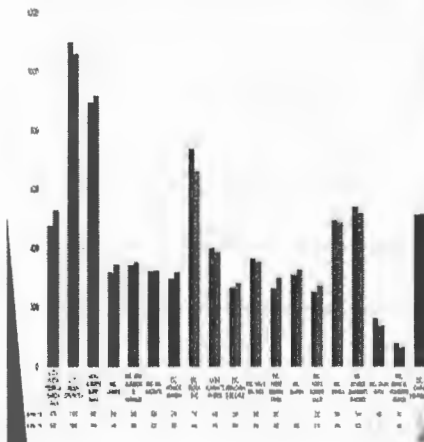


## Indicadores de gestión

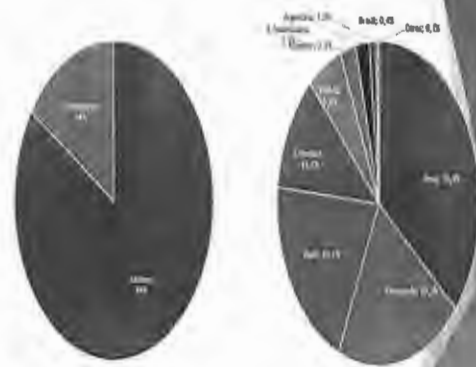
## Evolución Matrícula comunal 2013 - 2019



## Matrícula por establecimiento marzo 2018-2019



## Distribución matrícula comunal migrantes 2018

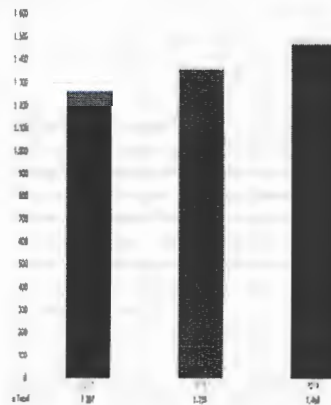


## Programa de Integración Escolar

Desde esta óptica las NEE, como señala la normativa actualmente vigente para los PIE, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

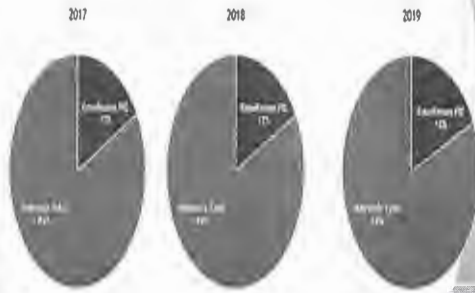
NEE Permanentes	NNE Transitorias
D. Auditiva	T. Déficit Atencional
D. Visual	T. Específico del Lenguaje
D. Intelectual	T. Específico de Aprendizaje
Autismo	CI en rango límite
Coeficiente	
D. Múltiple y sordoceguera	

## Estudiantes Integrados a nivel comunal

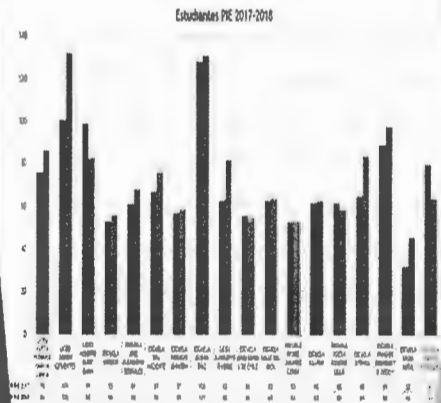




### Estudiantes integrados a nivel comunal 2017 a 2019

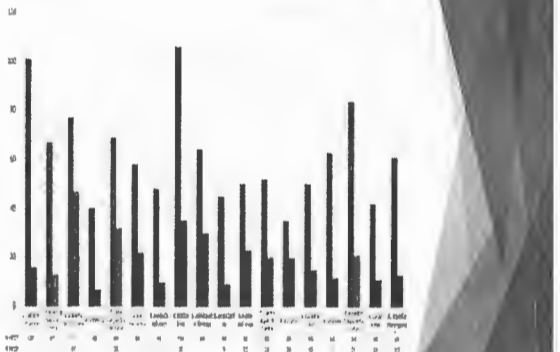


### Estudiantes Programa de Integración Escolar por establecimiento



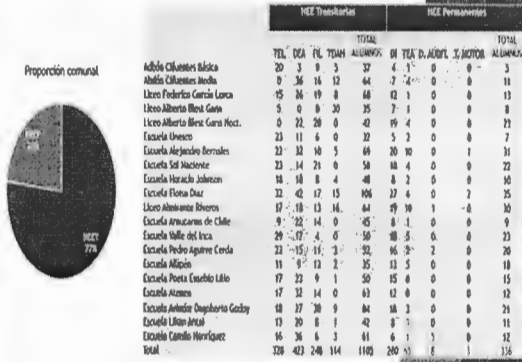
A nivel comunal hubo un aumento de 92 estudiantes en Programa de Integración en 2018

### Proyección estudiantes programa de integración 2019

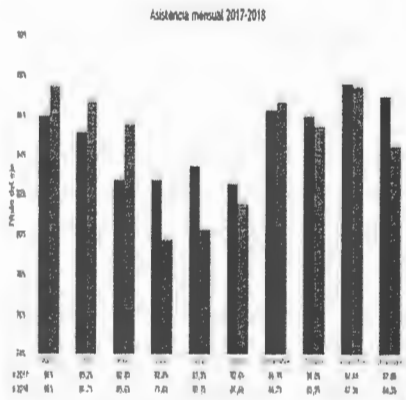


Total comunal proyectado 2019: 1.468

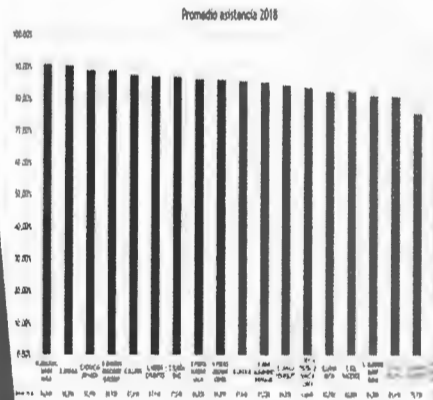
### Proyección estudiantes PIE 2019 según NEE



### Asistencia promedio comunal



### Promedio asistencia 2018 por establecimiento



### Estudiantes beneficiados salud escolar JUNAEB

El Programa de Salud Escolar pesquisa problemas de salud, relacionados con rendimiento escolar, y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.  
Pueden acceder estudiantes matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

ATENCIÓNES MÉDICAS				ATENCIÓNES OFTALMOLÓGICAS			
Screening				Lentes ópticos			
N° programado	N° ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado	N° programado	N° ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado
160	160	100%	\$1.180.000	231	249	108%	\$6.233.140
Ingresos				Lentes de contacto			
149	141	94%	\$2.083.340	6	7	117%	\$711.900
Control				Reparación de lentes			
136	218	159%	\$2.807.000	11	10	91%	\$244.941

### Estudiantes beneficiados salud escolar JUNAEB 2018

ÁREA AUDITIVA				ÁREA COLUMNA			
Screening				Screening			
N° programado	N° ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado	N° programado	N° ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado
366	246	67%	\$398.800	386	332	86%	\$1.412.016
Ingresos				Ingresos			
46	30	65%	\$706.800	105	8	8%	\$1.302.000
Control				Control			
11	11	100%	\$140.000	30	43	143%	\$331.200
Tratamientos: Radiografía y ejercicios				Tratamientos: Radiografía y ejercicios			
				74			\$1.480.000

### Estudiantes beneficiados salud escolar JUNAEB 2018

ÁREA AUDITIVA				ÁREA COLUMNA			
Screening				Screening			
N° programado	N° ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado	N° programado	N° ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado
366	246	67%	\$398.800	386	332	86%	\$1.412.016
Ingresos				Ingresos			
46	30	65%	\$706.800	105	8	8%	\$1.302.000
Control				Control			
11	11	100%	\$140.000	30	43	143%	\$331.200
Tratamientos: Radiografía y ejercicios				Tratamientos: Radiografía y ejercicios			
				74			\$1.480.000

TIPO DE ATENCIÓN	MÓDULO DIGITAL			% DE EJECUCIÓN
	INDICIO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
Ingresos	1430	\$40.927.000	\$40.927.000	100%
Control	1128	\$21.174.928	\$21.174.928	100%
Radiografía	86	\$117.040	\$117.040	100%
Urgencia	215	\$2.287.720	\$2.256.140	98,5%

- Establecimientos beneficiarios**
- Liceo Abdón Cifuentes
  - Escuela Horacio Johnson Gana
  - Escuela Eloisa Díaz
  - Escuela Alameda
  - Escuela Aviador Dagoberto Godoy
  - Escuela Lican Antai
  - Colegio Cristóbal Colón
  - Escuela Particular San Diego (cambio)
  - Centro Politécnico Particular Conchalí

### Estudiantes beneficiados programa alimentación escolar JUNAEB 2018

NIVEL	TIPO DE SERVICIO			
	DESAYUNO	ALMUERZO	TERCER SERVICIO	ONCE
Ed. Parvularia	642	642	30	0
Ed. Básica	4.061	4.069	954	0
Ed. Media	720	686	150	0
Ed. Adultos	0	0	0	122

### Estudiantes beneficiados útiles escolares JUNAEB 2018

Ed.	1° ciclo	2° ciclo A	2° ciclo B	Media	Adulto	Total	
Parvularia	93	2.650	1.926	596	1.314	0	6.579

### Programa Me conecto para aprender JUNAEB

Beneficia a estudiantes que cursan séptimo básico con un computador portátil, banda ancha móvil por 12 meses, un pendrive y una pulsera de actividad física, esta última como una estrategia para combatir el sedentarismo y los altos índices de sobre peso y obesidad infantil.

"Me Conecto Para Aprender", es una iniciativa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de herramientas tecnológicas.

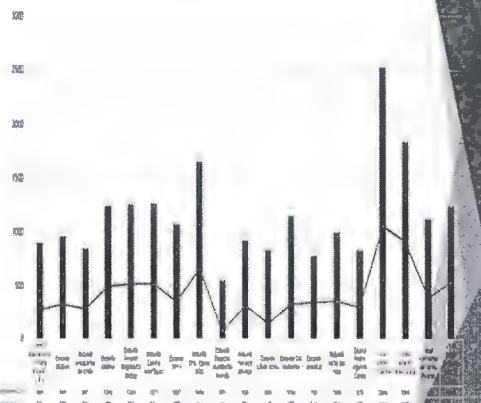
Estudiantes beneficiados: 639



### IVE y Estudiantes Prioritarios por Establecimiento

Establecimiento	IVE	Alumnos prioritarios
Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	86,3%	240
Liceo A-41 Abdón Cifuentes	71,7%	313
Liceo D-109 Alberto Blest Gana	86,9%	229
Liceo Cifuentes	78,8%	534
Escuela D-114 José Alejandro Bernal	88,9%	381
ELIMESCO	75,9%	171
Escuela D-116 Sol Nocente	91,6%	227
Escuela D-118 Alameda	86,4%	460
Escuelas de Chile	90,8%	184
Escuela D-110 Ureco	86,8%	223
Escuela D-114 Pedro Aguirre Cerda	91,2%	175
Alipen	76,4%	176
Escuela D-110 Poeta Eusebio Lillo	85,3%	171
Cabeve	81,1%	232
Escuela D-114 Arador Dagoberto Godoy	88,6%	311
Escuela D-112 Humberto Aranda	86,6%	102
Escuela D-118 Camilo Henríquez	82,6%	238
<b>PROMEDIO/TOTAL</b>	<b>84,8%</b>	<b>5.430</b>

### Distribución Horas Docentes V/S Matrícula



\*Datos de horas docentes recepción de 1.000.carnetdocente.cl, FEBRERO 2014

### Horas Docentes Plan de Estudios

Establecimiento	Horas Docentes Plan de Estudios	Horas Docentes Plan de Estudios
101 Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	668	348
102 Liceo A-41 Abdón Cifuentes	2.171	12.25
103 Liceo D-109 Alberto Blest Gana	1.120	1.921
104 Escuela D-110 Ureco	207	400
105 Escuela D-114 José Alejandro Bernal	457	811
106 Escuela D-116 Sol Nocente	485	1.47
107 Escuela E-118 Alameda	625	629
108 Escuela D-118 Horacio Johnson Gana	374	600
109 Escuela D-124 Dra. Eloba Díaz Insuza	117	600
110 Escuela E-125 Arador Dagoberto Godoy	506	530
111 Escuela F-127 Camilo Henríquez	197	530
112 Liceo D-135 Almirante Guzmán Riveros	425	534
113 Escuela D-139 Arcaucarias de Chile	419	534
114 Escuela E-140 Llan Antai	304	500
115 Escuela D-144 Valle del Inca	248	500
116 Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda	275	500
117 Profesor E-153 Humberto Aranda	368	500
118 Escuela D-152 Alipen	401	500
119 Escuela D-159 Poeta Eusebio Lillo	408	500
<b>Total</b>	<b>11336</b>	<b>10082</b>

### Dotación Docente por Establecimiento

Establecimiento	Horas Subv General	Horas PIE	TOTAL DOCENTES
101 Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	989	204	31
102 Liceo A-41 Abdón Cifuentes	2201	383	67
103 Liceo D-109 Alberto Blest Gana	1534	282	51
104 Escuela D-110 Ureco	688	118	20
105 Escuela D-114 José Alejandro Bernal	736	247	24
106 Escuela D-116 Sol Nocente	845	208	25
107 Escuela E-118 Alameda	891	215	28
108 Escuela D-120 Horacio Johnson Gana	587	192	19
109 Escuela D-124 Dra. Eloba Díaz Insuza	1321	403	43
110 Escuela E-125 Arador Dagoberto Godoy	524	293	31
111 Escuela F-127 Camilo Henríquez	853	245	28
112 Liceo D-135 Almirante Guzmán Riveros	941	278	35
113 Escuela D-139 Arcaucarias de Chile	1.641	278	30
114 Escuela E-140 Llan Antai	663	115	19
115 Escuela D-144 Valle del Inca	787	228	24
116 Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda	676	154	21
117 Profesor E-153 Humberto Aranda	1.011	0	13
118 Escuela D-152 Alipen	1.161	153	20
119 Escuela D-159 Poeta Eusebio Lillo	1.111	236	21
<b>Total</b>	<b>19973</b>	<b>4664</b>	<b>540</b>

### Dotación Asistente de la Educación

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	SUBVENCIÓN GRAL
101 Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	18	732
102 Liceo A-41 Abdón Cifuentes	27	1086
103 Liceo D-109 Alberto Blest Gana	23	852
104 Escuela D-110 Ureco	11	402
105 Escuela D-114 José Alejandro Bernal	16	366
106 Escuela D-116 Sol Nocente	12	438
107 Escuela E-118 Alameda	12	456
108 Escuela D-120 Horacio Johnson Gana	10	364
109 Escuela D-124 Dra. Eloba Díaz Insuza	21	846
110 Escuela E-125 Arador Dagoberto Godoy	16	612
111 Escuela F-127 Camilo Henríquez	10	344
112 Liceo D-135 Almirante Guzmán Riveros	16	644
113 Escuela D-139 Arcaucarias de Chile	12	324
114 Escuela E-140 Llan Antai	12	448
115 Escuela D-144 Valle del Inca	15	600
116 Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda	10	330
117 Profesor E-153 Humberto Aranda	13	508
118 Escuela D-152 Alipen	11	452
119 Escuela D-159 Poeta Eusebio Lillo	9	348
<b>Total general</b>	<b>274</b>	<b>12218</b>



### Infraestructura y recursos

## Infraestructura por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	MONTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO
ALEJANDRO BERNALLES	\$ 7.725.000	ARJÓN CEBALLOS	\$ 21.292.246
ALIBRANTE BERNÉS	\$ 30.344.301	ALEJANDRO BERNALLES	\$ 27.225.000
AGUACARAS	\$ 5.530.450	ALLIPÓN	\$ 40.312.000
ATACAMA	\$ 45.125.844	ALIBRANTE BERNÉS	\$ 20.344.301
CARLOS HENRÍQUEZ	\$ 7.265.890	AGUACARAS	\$ 5.530.450
ELÓSA DIAZ	\$ 10.789.720	ATIACA	\$ 45.125.844
EUSEBIO LILLO	\$ 7.196.440	AVANZO DIAGNÓSTICO COOPI	\$ 21.146.400
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ	\$ 42.381.585	CARLOS HENRÍQUEZ	\$ 12.141.400
LIBAN ARGÜE	\$ 8.163.400	ELÓSA DIAZ	\$ 10.789.720
SOL HACIENDE	\$ 8.270.000	EUSEBIO LILLO	\$ 7.196.440
VALLE DEL INCA	\$ 25.310.000	FEDERICO GARCÍA LÓPEZ	\$ 42.381.585
TOTAL	\$ 314.892.388	HORACIO JORJASON	\$ 46.020.000
		LIBAN ARGÜE	\$ 8.163.400
		PIEDRO AGUIAR CÉSAR	\$ 20.270.000
		SOL HACIENDE	\$ 8.270.000
		UNESCO	\$ 30.030.000
		VALLE DEL INCA	\$ 25.310.000
		TOTAL	\$ 492.088.575

## Actividades Extraescolares

Durante el 2018 participaron 5.166 estudiantes en actividades como:

- Campeonatos y torneos de distintas disciplinas deportivas
- Corridos
- Encuentros atléticos
- Campeonato de cueca



El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que solo para entender las categorías que se están exponiendo corresponden a la Agencia de Calidad de la Educación, porque la noticia que se generó en la comuna fue que eran 5 establecimientos que salían de la Insuficiencia.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, menciona que son 13 establecimientos en Insuficiente y bajaron a 9 establecimientos, esa es la indicación.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, consulta, si existe un periodo determinado que si no se logran esos estándares, eso se pierde.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, agrega que estamos en 9 establecimientos en categoría de insuficiente los cuales están en el último periodo de calificación, en estos momentos estamos en espera de una noticia de la Agencia de Calidad de la Educación si es que se cierran o no algunos establecimientos, esto es en un proceso de los indicadores, si bien es cierto en el año 2018 salen una cantidad de colegios de Insuficiente hay otros que están en el límite, es por eso que estamos a la espera de conocer el encasillamiento que vamos a tener 2019, porque deberíamos subir, ya que hay un avance.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, señala que desde que se tomaron los establecimientos teníamos una gran cantidad de Establecimientos Insuficientes, entendiendo la lógica que la Agencia de la Calidad de la Educación podría establecer el cierre, no obstante, hemos concentrado todos los esfuerzos en subir de categoría, este año esperamos una cantidad de establecimientos que salgan de la categoría insuficiente.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que el rechazo del Padem fue por no tener información oportuna, pregunta si este es un documento acabado, porque nos informaron que no había llegado esa información a los establecimientos, su consulta si esta es la información definitiva.



La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, indica que hay que realizar algunas modificaciones pequeñas, debido algunas renunciadas, pero en este momento, era lo más fidedigno hasta fines de marzo.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, agrega que el índice de matrícula ha subido, justamente el gráfico muestra que estamos cubierto, en caso de las horas docentes del Plan de Estudio están cubiertas, no obstante, en algunos establecimientos, existen renunciadas, en profesores específicos como lo son el de Religión e Inglés, que son más escasos de conseguir.

La **concejala Grace Arcos M.**, consulta si sobran horas en la necesidad del Plan de Estudio.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, señala que no sobran horas, lo que sucede, es que pareciera que sobran horas, pero en la realidad las horas que no pueden quedar dentro del horario, quedan como apoyo, planificación, pero son consideradas dentro del 65%.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, consulta por el Liceo Poeta Federico García Lorca, referente al monto que se repite como ejecutado y por ejecución, por un proyecto por más de \$82.000.000.-, para que se pueda aclarar.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, agrega que esa información no la tiene ya que se trabajó con el Sr. Bastián y por motivos de salud no nos acompaña, no obstante, le puedo dar esa información mañana, ya que no sé a qué se refiere, no obstante, revisar los montos.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, manifiesta que sin embargo, se han realizado trabajos en los establecimientos, reparación de techumbres, alarmas, canchas, etc.

El **concejal Raúl Valdés A.**, señala que hay problema de infraestructura, lo comenta por el año pasado en una sala del Liceo Almirante Riveros, donde están los instrumentos de la Big Band, consulta si están contemplados esos arreglos.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, manifiesta que hay cambio de techumbre, recuperación de los espacios referente a la Big Band, ya se pintó la cancha, recuperación espacio convivencia, en el mes de vacaciones de invierno se reparan techos.

La **concejala María Guajardo S.**, menciona que con respecto a los indicadores de la calidad, por lo cual rechazamos el Padem, ya que faltaron elementos fundamentales que deben estar a la vista, referente a lo anterior hace mucho tiempo solicitamos el número de cursos de la comuna y que se requería de una dotación para atender a los 8.226 alumnos aproximadamente al término del 2018, con la finalidad de tener una buena oferta educativa, pero se sigue insistiendo por el número de cursos desde Pre kínder hasta 4to Medio, necesitábamos saber la cantidad de docentes que requiere esta comuna, no incorpora el dato del número de horas que se requiere para efectos de la foto comunal, es por eso que necesitamos conocer, la cantidad de alumnos que tenemos por establecimiento, el número de curso, la cantidad de docentes, para atender a los determinados cursos.

Solicita que se efectúe un estudio riguroso en términos de hacer Diagnósticos (Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales), considerando que estamos atrasado, se acaba de Publicar en Comunidad Escolar el día 11.03.19, los sostenedores deben comunicar hasta fines del mes abril, para subir los datos de los niños a la Plataforma, quiere decir que todo niño con alguna necesidad psicomotora u otra debe ser inscrito a través de esta página. Además de incorporar el dato del profesional médico que certifica el estado del niño.

Si nosotros realizamos una buena postulación de nuestros niños quiere decir que podría haber una proyección de 275 cursos, aproximadamente y eso da recursos para contratar especialistas, recordemos que estamos bajo en las horas de Especialistas Diferenciales en las Escuelas.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, agrega que agradece todo lo que la concejala les dice, ya realizaron las evaluaciones de los 1.900 alumnos aproximadamente, esa cifra debiese subir, referente a los 7 niños que se pueden subir en la plataforma, pueden ser más por excepción 2 a 3 alumnos, no es una cifra menor, están regularizando la cantidad de horas de docentes, no obstante, eso nos permite salir de las categorías de insuficiente en los establecimientos que están bajo.

La **concejala María Guajardo S.**, agrega que en lo sucesivo puedan entregar la orientación de la Educación Pública, que debe garantizar el derecho universal de la educación, debe ser gratuito en los niveles que son obligatorios y debe ser de calidad.

Informa que El Consejo Nacional de Educación aprobó criterios para medir la Calidad de la Educación, indica que 8 nuevos indicadores serán usados además de del Simce, los establecimientos se clasifican en 4 categorías (Alto, Medio, Bajo e Insuficiente), según lo dispuesto por la Ley, solo el 67% pesara el Simce y el 33% de estos nuevos 8 indicadores aprobados por el consejo:

- Los 4 primeros medirán los sectores no cognitivos estos son Autoestima Académico, Motivación Escolar, Convivencia, Formación y Participación Ciudadana y por último Hábitos de Vida Saludable.
- Los otros 4 indicadores medirán los siguientes ámbitos: La Eficiencia del Sistema (nosotros como ente político debemos medir la eficiencia del sistema), Taza de la Asistencia, Retención Escolar, Equidad de Género y Taza de Titulación en los Liceos Técnicos.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, indica desde que año midió la Agencia de la Calidad, los establecimientos de la Comuna de Conchalí.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, señala que desde parte 2013 hasta el 2016, pero la información del 2013,2014 y 2015, fueron unidas como global, sin diferencia entre establecimientos, no obstante, se debe ser responsable en la información entregada a la Corporación.

La **concejala Grace Arcos M.**, expone que el programa de Educación en la Comuna de Conchalí es poco innovador y claro, para la cantidad de recursos que hay, los datos nos indican de una realidad que no se puede desconocer, tiene una mirada crítica respecto a la Educación Estandarizada que existe en el país, finalmente se le exige a los alumnos con ciertas características de ciertos establecimientos, lo mismo que aquellos con más recursos, cree que es importante que la Educación Estandarizada no refleje las necesidades de los establecimientos, así como tampoco de los alumnos, mencionar que en su presentación no se menciona al 67% de los educadores están en categoría de competente, es bueno relevar los roles de los profesores.

Señala que hace poco se dio una noticia sobre la Deserción Escolar hay datos de 158.000 estudiantes no están incorporados a ningún establecimiento, desconozco si existe algún catastro a nivel comunal, lo solicitare de manera escrita ya que es un tema sensible.

La **Directora de Educación Sra. Fabiola Pizarro C.**, indica que en la mañana se estuvo trabajando el tema de la Deserción Escolar, con algunos casos que aún no son desertores, pero que están en el límite, estamos realizando diversos trabajos en conjunto con distintos profesional para evitar que esto ocurra, tenemos algunas cifras, pero solicito que usted lo pida para darle cifras exactas.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que está pidiendo que se entregue una nómina de las prestaciones de servicios de ATE o alguna empresa externa o personas naturales, que estén actuando hoy en el Área de Educación con detalle de montos y alcance de contrato.

La **concejala María Guajardo S.**, agrega que también desea preguntar pero a la Secretaria General de Educación por una ATE que está contratada, que funciones va a cumplir esa persona.

La **Secretaria General Sra. Loreto Contreras C.**, señala que todas las ATE deben ir por licitación, por tanto, hoy se está realizando una licitación de Ingles, de Pedagógico, bs otros ATE que serán a futuro son por Convivencia, Servicio Dual, etc.

La **concejala María Guajardo S.**, indica que le informaron que va a trabajar una ATE con respecto al reglamento de Convivencia Escolar.

La **Secretaria General Sra. Loreto Contreras C.**, menciona que se está trabajando con una asesoría en normativa con las leyes actuales, pero no es ATE, es una asesoría, realizando todo el proceso completo, que abarca a toda la comunidad escolar.

#### **SEPTIMO TEMA**

#### **Aprobación Modificación Acuerdo PMG Colectivo 2017, de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras Municipales, Administración y Finanzas y Alcaldía.**

El **Alcalde señor René De La Vega**, da la palabra a la concejala Paulina Rodríguez G.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que con respecto al PMG de las direcciones involucradas, se realizó una consulta en la Contraloría de la Republica, en relación al PMG 2017, por un no



cumplimiento, esto se expone y se resuelve que si se habrían cumplido en el fondo pero no en la forma, entonces la Contraloría responde que es atribución del concejo aprobar si se dio cumplimiento del PMG, por lo tanto, en base a eso se define si no cumplen en la forma si cumplen en los objetivos de mejoramiento, por lo tanto, se propone al concejo poder evaluarla con un 8% menos, es decir, quedaría alcaldía con un 92%, obras con un 92% y Asesoría Jurídica con un 91,4%, Daf con un 92%, lo cual alcanzaría el incumplimiento, lo que implica un monto que viene en la Modificación Presupuestaria N°07, que viene en otros ya que es del año 2017.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Acuerdo PMG Colectivo 2017, de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras Municipales, Administración y Finanzas y Alcaldía, en conformidad a minuta que forma parte integrante del presente acuerdo.**

#### **OCTAVO TEMA**

##### **Entrega Modificación Presupuestaria N°7.**

El **Secretario Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°07 a los presentes.

#### **NOVENO TEMA**

##### **Presentación Ley N°21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales.**

El **Alcalde señor René De La Vega.**, da la palabra a los dirigentes del gremio al Profesional Sr. Daniel Quezada, Sr. Marcelo Ramírez,

El **profesional Sr. Daniel Quezada.**, señala que agradece al concejo en particular a la Comisión Jurídica, sobre el punto aprobado hace algunos minutos, ya que fue un proceso complejo que afecto a una gran cantidad de funcionarios, no obstante, se logró llegar acuerdo.

Referente a la Ley de Retiro Voluntario, que fue aprobado el año pasado y publicado este año.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona que hay un grupo de estudiantes del sector del cortijo, que están desde las 15:00 hrs, certifica si la presentación del Gremio durara 1 hora.

El **profesional Sr. Daniel Quezada.**, señala que planteo el Orden de la Tabla.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta alterar el Orden de la Tabla.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, indica que realizara una alteración a la Tabla y ofrece la palabra a la Sta. Sofía Pineda y los demás casos lo irán viendo uno por uno, ya que no se podrá dar la palabra a todos, ya que existe un protocolo a ciertas situaciones que pueden ser más complejas que están vinculadas con la comunidad.

La **Sta. Sofía Pineda Estudiante de Desarrollo en Ingeniera e Informática e inventora del Equipo Pisa Mecánica.**, señala que en el mes de marzo algunos estudiantes viajaron a Estados Unidos, a representar nuestro país en el Regional de la Ciudad de California, los resultados de la competencia el Equipo logro pasar al Mundial por el Trabajo en Equipo, que se realiza en Detroit Michigan el día 22.04.2019, que es auspiciada por la Nasa, nosotros solicitamos apoyo para nuestra 3 alumnas que nos representaron a nuestra comuna de Conchalí y a nuestro país.

La **estudiante del Liceo Federico García Lorca Sta. Camila San Martín.**, menciona que es del Liceo Federico García Lorca, da las gracias a todos los presente por aporte para el viaje a California. En el torneo se habló de la trayectoria de Pisa Mecánica, además del diseño del Robot y sus funciones, no obstante, queremos instalar el proyecto en nuestra comuna, para que otros estudiantes tengan la oportunidad de conocer y participar de este proyecto.

La **concejala María Guajardo S.**, indica que quiere felicitar al Equipo de Pisa Mecánica por sus logros obtenidos y ojala que podamos tener este proyecto en nuestra comuna.

La **Apoderada del Liceo Federico García Lorca Sra. Yuriko Yonekura.**, agradece la ayuda hacia el equipo para asistir a la competencia en California, no obstante, solicita ayuda para ir al Mundial el día 22.04.2019 por un monto aproximado de \$8.000.000.-

El **Alcalde señor René De La Vega.**, señala que a través del concejo se buscara la mejor figura para otorgar el financiamiento, deben realizar la solicitud, además de la rendición que pase a comisión para la evaluación y luego a concejo, no obstante, felicita al Equipo por representar a la comuna y por los logros obtenidos.

La **concejala Grace Arcos M.**, solicita la palabra a la familia del Sr. Juan Lepin Araneda.

El **Sr. Lorenzo Lepin.**, señala que hace un mes atrás está pidiendo ayuda sobre el caso de su hermano por el fallecimiento, lamentablemente no se han cumplido las promesas, hay una orden de investigar de fecha 28.11.2018, se ha solicitado información a la Municipalidad de Conchalí y a Coresam, la información no fue entregada tenemos también una segunda orden de investigar, solicitando nuevamente que investigue, sin embargo, el Sr. Fiscal solicita los resultados de la investigación y Sumario de Coresam, esos documentos no llegaron, solo llegó una respuesta de la Sra. Secretaria General Loreto Contreras C., que señala que ***“debido a lo anterior, debido al sumario por el Fallecimiento del Sr. Lepin, la Corporación se ve impedida de entregar una respuesta en este momento del Sumario Administrativo requerido, comprometiéndose hacer entrega de los antecedentes una vez finalizado el procedimiento, conforme a los plazos establecidos por la Ley”***. Sin embargo llevamos 5 meses y a la fecha no tenemos nada, hay dos declaraciones de las personas citadas por PDI, entonces que hacemos ustedes nos dijeron que nos ayudarían, no han entregado la información, además de mencionar cuando tuve la primera reunión con el Sr. Alcalde entregó toda la documentación donde también iba el Ruc de la causa, esa información la manejaba mi familia y usted, no se quien ha intentado cerrar la causa 3 veces, aquí lo estoy demostrando, en 5 días más me reuniré con el Sr. Fiscal, le solicite los datos de la persona que está tratando de cerrar la causa, ya que el día 02.01.2019 se abre la causa y al día siguiente se cierre, lo mismo sucede con la carpeta del 28.02.19 y al día siguiente se cierre la causa, siendo que el Ruc de la causa lo conoce el Sr. Alcalde y mi familia, solicito nuevamente que me hagan entrega del sumario correspondiente de la investigación que se hizo, tengo los nombre detallados, faltan los médicos, paramédicos, esa información no ha llegado, le pregunta al Sr. Alcalde cuánto tiempo más debe esperar para que se conozca el sumario.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, menciona que en relación al proceso de la causa, nadie puede cerrar un proceso, sino es parte de la causa, no obstante, el documento que usted me entregó se fue a la corporación como parte de todos los antecedentes, invito al Sr. Sebastián, realice una claridad de los plazos.

El **Abogado Sr. Sebastián Maldonado Tapia.**, señala que ha conversado presencialmente y por vía telefónica, en primera instancia al conocer los hechos por parte de la corporación al igual que por parte de la Municipalidad, nosotros íbamos a entregar toda la cooperación aportando no solo lo que solicitaría la Fiscalía o PDI, sino además de otros antecedentes que tuviesen y así lo han hecho, cuando se notifica la primera orden de investigar se pide una serie de antecedentes, junto con un par de testimonios, que tomamos de manera inmediata contacto con el Sr. Inspector y coordinamos de la manera más rápida posible las declaraciones, es la misma información que conocemos todos, así mismo nos han solicitado registro de cámaras y algunos otros informes que han solicitado al SAR, no obstante a la fecha la única información que no se ha entregado es el sumario, al iniciar la investigación nos dimos cuenta que hay hechos que podrían constituir responsabilidad funcionaria, por eso nosotros elevamos esto a un Sumario Administrativo, este sumario tiene como parte integrante a la investigación, sin embargo, se refiere a ambas investigaciones, que forman una sola unidad. En relación a los plazos de los sumarios le comente que en la semana pasada podría haber finalizado dependiendo de algunos factores, no es fiscal del sumario y por ende no puede dar mayor información al respecto, entiendo que los sumarios son privados y secretos, no obstante, entiendo que se realizó la notificación quedan 5 días más para poner unas acciones, se puede decir que esta ejecutoriada, colocando sanciones si así correspondiera y posteriormente se remiten las sanciones y la policía PDI determina comunicar a la familia.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, manifiesta que en relación a la conversación con la Fiscal cual sería la fecha, desconoce si también hay indagatoria.

El **Abogado Sr. Sebastián Maldonado Tapia.**, expone que para efectos en base a la revisión de los antecedentes por el Sumario Administrativo, nosotros dejamos a una fiscal exclusiva para esto, entiendo la gravedad de los hechos y ella quedo en comisión de servicio para darle una mayor a celeridad, no obstante, esto tiene plazo, no podemos incurrir en cambiar estos plazos en beneficio propio.



El **concejal Carlos Sottolichio U.**, menciona que referente al caso de exponerlo ante al concejo tenía una forma más humanitaria ya que una familia queda destruida y agobiada por un hecho increíble la pérdida de un ser querido, nosotros como concejales entendimos que usted Sr. Alcalde que usted señalo que usted pondría todo de su parte en ser transparente, porque es la institución está involucrada, la familia siente que pasan los días y no hay respuestas, se entiende que son dos investigaciones una por fiscalía y otra por Sumario Administrativo, cuanto demora el sumario.

El **Abogado Sr. Sebastián Maldonado Tapia.**, indica que depende de la naturaleza del sumario, aparte nos regimos por estatuto, en la causal por falta a la probidad de cumplimiento grave, se refiere al Estatuto Administrativo por faltas graves, sin embargo, señalan que existen otros tipos de sumarios como por ejemplo Denuncias por Acoso Sexual, tienen por norma a la Inspección del Trabajo establece otros plazos, así mismo, también tenemos sumarios internos con plazos aproximados de 30 días, dependiendo de la formulación de cargos.

El **Sr. Lorenzo Lepin.**, agrega que aún no han recibido ayuda psicológica por parte del Municipio.

La **Secretaria General Loreto Contreras C.**, señala que la familia se está atendiendo en el Cosam, nosotros podemos aumentar la secuencia entre atenciones y hablar con la persona tratante, para facilitar la atención, sin embargo, por tema de privacidad para los pacientes solicita que mañana se reúna con ella para ver de manera se puede agilizar la atención.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que el municipio no se puede meter en los procesos judiciales, sin embargo, se puede ofrecer otro tipo de apoyo que es lo que plantea el Sr. Lorenzo Lepin, también ha realizado solicitudes y tampoco se han concretado.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, manifiesta al Sr. Alcalde que llevando 4 horas de sesión, solicita que se realice en la próxima sesión, el punto de la Presentación Ley N°21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales, ya que quita seriedad al proceso, considerando que ya es tarde.

El **profesional Sr. Daniel Quezada.**, señala que concuerda con lo expuesto por el concejal Alejandro Vargas, en vista de la importancia, solo pedirle que sea considerado como primer punto en la tabla del próximo concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expone que solicita que la presentación realizada a este concejo este tema se exponga en el próximo concejo.

EL **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, menciona que se retiran el punto 9 N° y N° 10 de la tabla, para la próxima sesión de Concejo Municipal.

#### **COMPLEMENTO**

#### **Aprobación Subvención al Concejo Vecinal de Desarrollo “La Palmilla”, personalidad jurídica N° 1272/2008.**

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, indica que la Sta. Fernanda Pérez Galaz, perteneciente al Liceo Abdón Cifuentes solicita subvención para asistir al Campeonato Sudamericano de Brasil en el mes de abril, por un monto de \$544.000.- contempla estadía, alimentación y traslado.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención al Concejo Vecinal de Desarrollo “La Palmilla”, personalidad jurídica N° 1272/2008, por un monto de \$544.000.-**

**VARIOS TEMA**

El **Alcalde señor René De La Vega, con acuerdo del concejo** da la palabra a la vecina Sra. Tania Gutiérrez.

La **Sra. Tania Gutiérrez.**, señala que tiene un emprendimiento de un carro Full Track, en estos momentos se encuentra sin su Patente Municipal, ha solicitado su patente y le respondieron que se niega el permiso al lugar donde está trabajando, porque es de tránsito peatonal y vehicular, lo cual no es así, tengo registro audiovisual, donde transitan peatones y vehículos, donde no obstaculizan la entrada, siente que no perjudica a nadie, por el contrario es un beneficio, ya que se encuentra el polideportivo en Independencia donde no hay ningún negocio cerca, tampoco trabaja todo el día solo un par de horas, solo necesita la oportunidad de trabajar, me indicaron unos lugares donde instalarme, pero no transita gente, es oscuro, hay microbasurales, gente indigente y personas con problemas de drogadicción.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, expone que para contextualizar la vecina realizó su solicitud a través de Patentes, nosotros nos conocimos en terreno, le dio la respuesta que la iba a atender a la brevedad posible, la respuesta que recibió fue de la Dirección de Tránsito, no obstante, hay que realizar un trabajo en conjunto para que la vecina pueda hacer su trabajo.

La **concejala María Guajardo S.**, menciona si existe la posibilidad de darle un permiso provisorio, ella se pone en el lugar de la vecina.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, expone que en el Consejo de Seguridad Pública, se habló que no se quería comercio en ese espacio, por un tema de inseguridad, por las personas que pueden llegar.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, agrega que con lo que expone el Sr. Alcalde tampoco podría funcionar la feria, dada la situación que se explica por un tema de atochamiento en Avda. Independencia.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, manifiesta que en la carta que recibió la vecina se indica que ella puede buscar otros espacios, pero esas opciones tienen que ir de la mano con que va hacer por mientras, mientras tanto ella pueda trabajar sin Permiso Municipal, sin que le cursen infracciones mientras busca otro lugar.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que la recuperación de espacios es una buena opción, pero no obstante, debe tener un permiso provisorio, entendiéndose que necesita alimentar su familia.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, expone que en el Plan Anual de Gestión es una buena idea, cuando salió la alternativa de las inversiones entorno a las Estaciones de Metro, cree que hay que establecer criterio, recordemos que es emprendedora, necesita ayuda.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, indica que lo evaluara con Unidad Vecinal que corresponde, le comunicamos vía telefónica.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 20:27 horas da por terminada la sesión.



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 02 ABRIL 2019**

**ACUERDO N° 46 /2019**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta Sesión Ordinaria 02.01.19, sin observaciones correspondientes.

**ACUERDO N° 47 /2019**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta Sesión Ordinaria 08.01.19, sin observaciones correspondientes.

**ACUERDO N° 48 /2019**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización de Suscripción del Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio Con la Seremi de Vivienda Urbanismo Metropolitana, Barrio de Interacción Regional (BIR) Eneas Gonel Sector 2.

**ACUERDO N° 49 /2019**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Acuerdo PMG Colectivo 2017, de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras Municipales, Administración y Finanzas y Alcaldía, en conformidad a minuta que forma parte integrante del presente acuerdo.

**ACUERDO N° 50/2019**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención al Concejo Vecinal de Desarrollo “La Palmilla”, personalidad jurídica N° 1272/2008, por un monto de \$544.000.-

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal